

1. EL BAUTISMO Y LOS SACRAMENTOS

Objetivos del catequista: 1) Explicar lo que es el bautismo, 2) su fundamento bíblico, 3) ubicado entre los siete sacramentos

¿Que es el Bautismo?

El Bautismo es uno de los siete sacramentos instituido por Jesucristo y confiado a la Iglesia católica.

El Bautismo es el sacramento por el cual el hombre nace a la vida espiritual, mediante la ablución del agua y la invocación de la Santísima Trinidad.

El Bautismo es la infusión (derramando agua sobre la cabeza) o la inmersión (sumergiendo al bautizado) en el agua con las palabras "Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo".

La palabra bautizar significa "sumergir", "introducir dentro del agua"; la "inmersión en el agua simboliza el acto de sepultar al catecúmeno en la muerte de Cristo, de donde sale por la resurrección con Él como "nueva creatura" (Rom 6,3-4; Col 2,12).

Entre los sacramentos, el Bautismo ocupa el primer lugar porque es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el espíritu y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos. Por el Bautismo somos liberados del pecado y regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y somos incorporados a la Iglesia y hechos partícipes de su misión.

El Bautismo imprime el carácter sacramental que es un sello espiritual que configura con Cristo al que lo recibe. Se trata de un sello indeleble, es decir, permanente.

El Bautismo, la Eucaristía, y la Confirmación, son los sacramentos de iniciación en la fe católica. Son necesarios estos tres sacramentos para que sea plenamente iniciado en la fe católica.

El Bautismo es el primero de los sacramentos sin el cual no se puede recibir ningún otro sacramento.

El Bautismo se recibe una sola vez en la vida. No se repite el bautismo aunque no se encuentre el nombre registrado en los libros.

El Bautismo es el sacramento por el cual nacemos de nuevo del agua y del Espíritu Santo, esto es, por el cual recibimos una vida nueva y espiritual, la dignidad de adopción como hijos de Dios y herederos del reino de Dios.

El Bautismo en la Sagrada Escritura

En la Sagrada Escritura se prueba que el Bautismo es uno de los sacramentos instituidos por Jesucristo. Subrayaremos ahora los principales textos sagrados sobre el Bautismo.

"Te aseguro que el que no nace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios" (Juan 3,5).

Jesús ordena a sus Apóstoles que bauticen a todas las gentes: "Vayan, pues, a las gentes de todas las naciones, y háganlas mis discípulos; bautícenlas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (Mateo 28,19).

"El que crea y se bautice se salvará, pero el que se resista a creer se condenará" (Mc 16,16).

Los Apóstoles después de haber recibido la fuerza del Espíritu Santo comenzaron a bautizar: "Pedro les contestó: «Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo; pues la Promesa es para vosotros y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos, para cuantos llame el Señor Dios nuestro.» Con otras muchas palabras les conjuraba y les exhortaba: «Salvaos de esta generación perversa.» Los que acogieron su Palabra fueron bautizados. Aquel día se les unieron unas 3.000 almas." Hechos 2,38-41

En esta carta se ubica el bautismo en la economía de salvación según la Santísima Trinidad: "Pues también nosotros fuimos en algún tiempo insensatos, desobedientes, descarriados, esclavos de toda suerte de pasiones y placeres, viviendo en malicia y envidia, aborrecibles y aborreciéndonos unos a otros. Mas cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador y su amor a los hombres, él nos salvó, no por obras de justicia que hubiésemos hecho nosotros, sino según su misericordia, **por medio del baño de regeneración** y de renovación del Espíritu Santo, que derramó sobre nosotros con largueza por medio de Jesucristo nuestro Salvador, para que, justificados por su gracia, fuésemos constituidos herederos, en esperanza, de vida eterna." Tito 3,3-7

El Bautismo nos hace hijos de Dios (Gal 4, 5-7) nos lava del pecado (Hechos 2, 38) y nos incorpora a Cristo (Rom 8, 29).

El Bautismo nos imprime el "sello del Señor" con que el Espíritu Santo nos ha marcado para el día de la redención. Efesios 4, 30

En el Antiguo Testamento aparecen ya las figuras del Bautismo, es decir, hechos o palabras que, de un modo velado, anuncian aquella realidad que de modo pleno se verificará en los siglos venideros: "*en los días en que Noé construía el Arca, en la que unos pocos, es decir ocho personas, fueron salvados a través del agua; a ésta corresponde ahora el **bautismo** que os salva*" 1 Pedro 3,20ss; vea: Col 2,11ss; 1 Cor 10,12; Eze 36,25; Is 1,16ss; 4,4; Zac 13,1.

¿Que es un sacramento?

Sacramento es un signo sensible instituido por Cristo, que comunica la gracia. Es el signo de una cosa sagrada en cuanto que ésta santifica al hombre

Los sacramentos instituidos por Cristo son siete

Son signos eficaces de la gracia, instituidos por Jesucristo y confiados a la Iglesia, por los cuales nos es dispensada la vida divina.

Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios, pero, como signos, también tienen un fin instructivo. No sólo suponen la fe, también la fortalecen, la alimentan y la expresan con palabras y acciones.

Los sacramentos de la divina economía no son meros signos; no simplemente significan la gracia divina, sino que la causan en las almas de los hombres, por virtud de su institución divina. Celebrados dignamente en la fe, los sacramentos confieren la gracia que significan.

Hay tres cosas que son necesarias en todo sacramento: el signo exterior, la gracia interior y su institución divina.

La noción de sacramento incluye los siguientes elementos:

- 1) que es una "cosa sensible", es decir, algo que el hombre es capaz de percibir por los sentidos corporales (el agua en el bautismo, el pan y el vino en la Eucaristía, etc.);
- 2) esa cosa sensible es, además, "signo" de otra realidad (la "gracia" o "vida divina");
- 3) que haya sido instituido por Jesucristo durante su vida terrena;
- 4) que tenga eficacia sobrenatural para producir la gracia en el alma del que lo recibe. No sólo significa la gracia sino sobre todo la produce de hecho;
- 5) como los sacramentos han sido confiados a la Iglesia, se dice que "los sacramentos son de la Iglesia". Esto tiene un doble sentido: existen "por ella" y "para ella".

En todos hay algún objeto-gesto exterior (materia) y en todos hay unas palabras (forma). En el Bautismo el agua verdadera es la materia y las palabras YO TE BAUTIZO EN EL NOMBRE DEL PADRE DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO es la forma.

Son eficaces porque en ellos actúa Cristo mismo; El es quien bautiza, él quien actúa en sus sacramentos con el fin de comunicar la gracia que el sacramento significa. El Padre escucha siempre la oración de la Iglesia de su Hijo que, en la epiclesis de cada sacramento, expresa su fe en el poder del Espíritu. Como el fuego transforma en sí todo lo que toca, así el Espíritu Santo transforma en Vida divina lo que se somete a su poder.

Los sacramentos obran *ex opere operato* (por el hecho mismo de que la acción es realizada), es decir, en virtud de la obra salvífica de Cristo, realizada de una vez por todas.

El sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o que lo recibe, sino por el poder de Dios". En consecuencia, siempre que un sacramento es celebrado conforme a la intención de la Iglesia, el poder de Cristo y de su Espíritu actúa en él y por él, independientemente de la santidad personal del ministro. Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe.

Los Siete Sacramentos

Los sacramentos de la Nueva Ley fueron instituidos por Cristo y son siete, a saber, Bautismo, Confirmación y Eucaristía (los tres sacramentos de la iniciación cristiana), Penitencia y Unción de los enfermos, (los sacramentos de la curación) Orden sacerdotal y Matrimonio (los sacramentos que están al servicio de la comunión y misión de los fieles).

Los siete sacramentos corresponden a todas las etapas y todos los momentos importantes de la vida del cristiano: dan nacimiento y crecimiento, curación y misión a la vida de fe de los cristianos. En este organismo, la Eucaristía ocupa un lugar único, en cuanto "sacramento de los sacramentos": "todos los otros sacramentos están ordenados a éste como a su fin"

Mediante los sacramentos de la iniciación cristiana, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, se ponen los fundamentos de toda vida cristiana. La participación en la naturaleza divina que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. En efecto, los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen con el sacramento de la Confirmación y finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna, y, así por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, reciben cada vez con más abundancia los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad.

El sacramento de la **confirmación** une a los bautizados más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras.

Nuestro Salvador, en la última Cena, la noche en que fue entregado, instituyó el **sacrificio eucarístico** de su cuerpo y su sangre para perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz y confiar así a su Esposa amada, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de amor, banquete pascual en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria futura"

Los que se acercan al sacramento de la **penitencia** obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra El y, al mismo tiempo, se reconcilian con la Iglesia, a la que ofendieron con sus pecados. Ella les mueve a conversión con su amor, su ejemplo y sus oraciones.

Con la sagrada **unción de los enfermos** y con la oración de los presbíteros, toda la Iglesia entera encomienda a los enfermos al Señor sufriente y glorificado para que los alivie y los salve. Incluso los anima a unirse libremente a la pasión y muerte de Cristo; y contribuir, así, al bien del Pueblo de Dios.

El **Orden** es el sacramento gracias al cual la misión confiada por Cristo a sus Apóstoles sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos: es, pues, el sacramento del ministerio apostólico. Comprende tres grados: el episcopado, el presbiterado y el diaconado.

La **alianza matrimonial**, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados.

2. LOS EFECTOS DEL BAUTISMO

Objetivo: Explicar los efectos del bautismo.

Efectos del Bautismo:

Los distintos efectos del Bautismo son significados por los elementos sensibles del rito sacramental. La inmersión en el agua evoca los simbolismos de la muerte y de la purificación, pero también los de la regeneración y de la renovación. Los **dos efectos** principales, por tanto, son la purificación de los pecados y el nuevo nacimiento en el Espíritu Santo (Hch 2,38; Jn 3,5).

Este sacramento es la puerta de la Iglesia de Cristo y la entrada a una nueva vida. Renacemos del estado de esclavos del pecado hacia la libertad de los Hijos de Dios. El bautismo nos incorpora con el cuerpo místico de Cristo y nos hace partícipes de todos los privilegios que fluyen del acto de redención del Divino Fundador de la Iglesia. Subrayaremos ahora los principales efectos del bautismo.

(1) La Remisión de Todo Pecado, Original y Actual

Por el Bautismo, todos los pecados son perdonados, el pecado original y todos los pecados personales así como todas las penas del pecado. En efecto, en los que han sido regenerados no permanece nada que les impida entrar en el Reino de Dios, ni el pecado de Adán, ni el pecado personal, ni las consecuencias del pecado, la más grave de las cuales es la separación de Dios.

Esto está claramente contenido en la Biblia. Por ello leemos (Hechos 2:38): "Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo; pues la Promesa es para vosotros y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos, para cuantos llame el Señor Dios Nuestro". Leemos también en Hechos de los Apóstoles (22,16): "Levántate, recibe el bautismo y lava tus pecados". San Pablo en Efesios representa bellamente a la Iglesia entera siendo bautizada y purificada (5,25 sig): "Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, y presentársela resplandeciente a sí mismo; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada". La profecía de Ezequiel (34, 25) también ha sido entendida como bautismo: "Os rociaré con agua pura y quedaréis purificados; de todas vuestras impurezas", donde el profeta incuestionablemente habla de desviaciones morales. Esta es también enseñanza solemne de la Iglesia. El Concilio de Trento anatematiza a todo aquel que niegue que la gracia de Cristo conferida en el bautismo no perdona la culpa del pecado original; o afirma que todo lo que verdadera y adecuadamente puede ser llamado pecado no es quitado por ese medio. Lo mismo es enseñado por los Padres. San Justino Mártir (Apol., I) declara que en bautismo todos somos creados de nuevo, esto es, consecuentemente, libres de

toda mancha de pecado. San Ambrosio (De Myst) dice acerca del bautismo: "Esta es el agua en la cual la carne es sumergida y todo pecado carnal puede ser lavado. Toda transgresión queda sepultada ahí". Es un punto sobre el cual los Padres están unánimemente de acuerdo, y se puede citar a San Cipriano y otros.

No obstante, en el bautizado permanecen ciertas consecuencias temporales del pecado, como los sufrimientos, la enfermedad, la muerte o las fragilidades inherentes a la vida como las debilidades de carácter, etc., así como una inclinación al pecado que la Tradición llama concupiscencia: "La concupiscencia, dejada para el combate, no puede dañar a los que no la consienten y la resisten con coraje por la gracia de Jesucristo. Antes bien `el que legítimamente luchare, será coronado'(2 Tm 2,5)" (Cc de Trento).

(2) Remisión del Castigo Temporal

El bautismo no sólo lava el pecado, sino que también remite el castigo por el pecado. Esta fue la enseñanza misma de la Iglesia primitiva. Leemos en Clemente de Alejandría "Es llamado lavado porque somos lavados de nuestros pecados: es llamada gracia porque por él los castigos debidos al pecado son remitidos". San Agustín dice llanamente: "Si inmediatamente después [del bautismo] sigue la partida de esta vida, el hombre no tendrá cuenta alguna que rendir, pues habrá sido liberado de todo lo que le ataba". El Concilio de Trento enseña: "No existe causa de condenación en aquellos que han sido verdaderamente sepultados con Cristo por el bautismo...Nada que demore su entrada al cielo".

(3) Infusión de la Gracia, Dones y Virtudes Sobrenaturales

Otro efecto del bautismo es la infusión de gracia santificante y dones y virtudes sobrenaturales.

El Bautismo no solamente purifica de todos los pecados, hace también del neófito "una nueva creación" (2 Co 5,17), un hijo adoptivo de Dios (cf Ga 4,5-7) que ha sido hecho "partícipe de la naturaleza divina" (2 P 1,4), miembro de Cristo (cf 1 Co 6,15; 12,27), coheredero con él (Rm 8,17) y templo del Espíritu Santo (cf 1 Co 6,19).

La Santísima Trinidad da al bautizado la gracia santificante, la gracia de la justificación que :

- le hace capaz de creer en Dios, de esperar en él y de amarlo mediante las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad.
- le concede poder vivir y obrar bajo la moción del Espíritu Santo mediante los dones del Espíritu Santo: amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, fidelidad, mansedumbre, dominio de sí
- le permite crecer en el bien mediante las virtudes morales: prudencia, templanza, fortaleza, y justicia

Así todo el organismo de la vida sobrenatural del cristiano tiene su raíz en el santo Bautismo.

(4) Conferir el Derecho a Gracias Especiales

Asimismo, los teólogos enseñan que el bautismo le da al hombre el derecho a aquellas gracias especiales que son necesarias para obtener el fin para el cual fue instituido el sacramento y para permitirle cumplir con las promesas bautismales.

Al tratar la gracia conferida por el bautismo, suponemos que el que recibe el sacramento no pone obstáculo en el camino de la gracia sacramental. En un infante, esto sería imposible por supuesto, y como consecuencia, el infante recibe inmediatamente toda la gracia bautismal.

Es diferente en el caso de un adulto, pues en tal es necesario que las disposiciones requisito del alma estén presentes. El Concilio de Trento establece que cada uno recibe la gracia según su disposición y cooperación.

No debemos confundir un obstáculo al sacramento mismo con un obstáculo a la gracia sacramental. En el primer caso, está implícito un *defecto en la materia o en la forma, o una falta de la intención* requisito de parte del ministro o del que recibe, y entonces el sacramento es simplemente nulo. Pero aún si están presentes todos estos requisitos esenciales para constituir el sacramento, puede aún haber un obstáculo en el camino de la gracia sacramental, pues un adulto puede recibir el bautismo por los motivos inadecuados o sin un aborrecimiento real por el pecado. En ese caso la persona sin duda está válidamente bautizada, pero *no participa de la gracia sacramental*. Sin embargo, si más tarde repara su pasado, el obstáculo será removido y podrá obtener la gracia que no pudo recibir cuando el sacramento le fue conferido. En dicho caso se dice que se revive el sacramento y el rebautismo no entra en cuestión.

(5) Incorporados a la Iglesia, Cuerpo de Cristo

El Bautismo hace de nosotros miembros del Cuerpo de Cristo. "Por tanto...somos miembros los unos de los otros" (Ef 4,25). El Bautismo incorpora a la Iglesia. De las fuentes bautismales nace el único pueblo de Dios de la Nueva Alianza que trasciende todos los límites naturales o humanos de las naciones, las culturas, las razas y los sexos: "Porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar más que un cuerpo" (1 Co 12,13).

Los bautizados vienen a ser "piedras vivas" para "edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo" (1 P 2,5). Por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo, de su misión profética y real, son "linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz" (1 P 2,9). El Bautismo hace participar en el sacerdocio común de los fieles.

Hecho miembro de la Iglesia, el bautizado ya no se pertenece a sí mismo (1 Co 6,19), sino al que murió y resucitó por nosotros (cf 2 Co 5,15). Por tanto, está llamado a someterse a los demás (Ef 5,21; 1 Co 16,15-16), a servirles (Jn 13,12-15) en la comunión de la Iglesia, y a ser "obediente y dócil" a los pastores de la Iglesia (Hb 13,17) y a considerarlos con respeto y afecto (1 Ts 5,12-13). Del mismo modo que el Bautismo es la fuente de responsabilidades y deberes, el bautizado goza también de derechos en el seno de la Iglesia: recibir los sacramentos, ser alimentado con la palabra de Dios y ser sostenido por los otros auxilios espirituales de la Iglesia (cf LG 37).

Los bautizados "por su nuevo nacimiento como hijos de Dios están obligados a confesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia" (LG 11) y de participar en la actividad apostólica y misionera del Pueblo de Dios (cf LG 17; AG 7,23).

(6) Impresión del Carácter sobre el Alma

Un sello espiritual indeleble...

Incorporado a Cristo por el Bautismo, el bautizado es configurado con Cristo (cf Rm 8,29). El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (character) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación. Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado.

Incorporados a la Iglesia por el Bautismo, los fieles han recibido el carácter sacramental que los consagra para el culto religioso cristiano (cf LG 11). El sello bautismal capacita y compromete a los cristianos a servir a Dios mediante una participación viva en la santa Liturgia de la Iglesia y a ejercer su sacerdocio bautismal por el testimonio de una vida santa y de una caridad eficaz (cf LG 10).

El "sello del Señor" es el sello con que el Espíritu Santo nos ha marcado "para el día de la redención" (Ef 4,30; cf Ef 1,13-14; 2 Co 1,21-22). "El Bautismo, en efecto, es el sello de la vida eterna". El fiel que "guarde el sello" hasta el fin, es decir, que permanezca fiel a las exigencias de su Bautismo, podrá morir marcado con "el signo de la fe" (MR, Canon romano, 97), con la fe de su Bautismo, en la espera de la visión bienaventurada de Dios –consumación de la fe– y en la esperanza de la resurrección.

El bautismo, una vez conferido válidamente, nunca puede repetirse. Los Padres (San Ambrosio, Crisóstomo y otros) entienden así Heb., 6,4 y ésta ha sido la constante enseñanza de la Iglesia, tanto oriental como occidental desde los primeros tiempos. En cuanto a esto, se dice que el bautismo imprime un carácter imborrable sobre el alma, el cual es llamado por los Padres Tridentinos como una marca espiritual e indeleble. Que el bautismo (así como la Confirmación y las Santas órdenes) imprimen realmente tal carácter, se define explícitamente en el Concilio de Trento. San Cirilo llama al bautismo "el sello del Señor".

(7) El vínculo sacramental de la unidad de los cristianos

El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica: "Los que creen en Cristo y han recibido ritualmente el bautismo están en una cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia católica... justificados por la fe en el bautismo, se han incorporado a Cristo; por tanto, con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia Católica como hermanos del Señor" (UR 3). "Por consiguiente, el bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad, vigente entre los que han sido regenerados por él" (UR 22).

3. LA NECESIDAD DEL BAUTISMO

La legislación eclesiástica afirma: "El bautismo, puerta de los sacramentos, cuya recepción de hecho o al menos de deseo es necesaria para salvarse..." (CIC, c. 849). El Concilio de Trento definió: "Si alguno dijere que el bautismo es libre, es decir, no necesario para la salvación, sea anatema".

La razón teológica es clara: sin la incorporación a Cristo -la cual se produce en el bautismo- nadie puede salvarse, ya que Cristo es el único camino de vida eterna, sólo El es el Salvador de los hombres

El bautismo es absolutamente necesario para salvarse, sin embargo, este medio necesario para la salvación puede ser suplido en casos extraordinarios, cuando sin culpa propia no se puede recibir el bautismo de agua, por el martirio (llamado bautismo de sangre), y por la contrición o caridad perfecta (llamada también bautismo de deseo) para quienes tienen uso de razón.

El Bautismo de Juan

"Yo os bautizo en agua para conversión; pero aquel que viene detrás de mí es más fuerte que yo, y no soy digno de llevarle las sandalias. El os bautizará en Espíritu Santo y fuego." Mt 3,11

Les preguntó: "¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando abrazasteis la fe?" Ellos contestaron: "Pero si nosotros no hemos oído decir siquiera que exista el Espíritu Santo." El replicó: "¿Pues qué bautismo habéis recibido?" - "El bautismo de Juan", respondieron. Pablo añadió: "Juan bautizó con un bautismo de conversión, diciendo al pueblo que creyesen en el que había de venir después de él, o sea en Jesús." Cuando oyeron esto, fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús. " Hechos 19,2-5

El Bautismo de San Juan era un bautismo de arrepentimiento.

El Bautismo de Cristo

Todas las prefiguraciones de la Antigua Alianza culminan en Cristo Jesús. Comienza su vida pública después de hacerse bautizar por S. Juan el Bautista en el Jordán (Mt 3,13), y, después de su Resurrección, confiere esta misión a sus Apóstoles: "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado" (Mt 28,19s).

Nuestro Señor se sometió voluntariamente al Bautismo de S. Juan, destinado a los pecadores, para "cumplir toda justicia" (Mt 3,15). Este gesto de Jesús es una manifestación de su "anonadamiento" (Flp 2,7). El Espíritu que se cernía sobre las aguas de la primera creación desciende entonces sobre Cristo, como preludio de la nueva creación, y el Padre manifiesta a Jesús como su "Hijo amado" (Mt 3,16-17).

En el Antiguo Testamento el signo de entrada a la alianza con Dios era la circuncisión. En el Nuevo Testamento, Cristo había sustituido ese signo por el Bautismo.

En su Pascua, Cristo abrió a todos los hombres las fuentes del Bautismo. En efecto, había hablado ya de su pasión que iba a sufrir en Jerusalén como de un "Bautismo" con que debía ser bautizado (Mc 10,38; Lc 12,50).

La sangre y el agua que brotaron del costado traspasado de Jesús crucificado (Jn 19,34) son figuras del Bautismo y de la Eucaristía, sacramentos de la vida nueva (1 Jn 5,6-8): desde entonces, es posible "nacer del agua y del Espíritu" para entrar en el Reino de Dios (Jn 3,5).

El bautismo en la Iglesia

Desde el día de Pentecostés la Iglesia ha celebrado y administrado el santo Bautismo. En efecto, S. Pedro declara a la multitud conmovida por su predicación: "Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo" (Hch 2,38). Los Apóstoles y sus colaboradores ofrecen el bautismo a quien crea en Jesús: judíos, hombres temerosos de Dios, paganos (Hch 2,41; 8,12-13).

El Bautismo aparece siempre ligado a la fe: "Ten fe en el Señor Jesús y te salvarás tú y tu casa", declara S. Pablo a su carcelero en Filipos. El relato continúa: "el carcelero inmediatamente recibió el bautismo, él y todos los suyos" (Hch 16,31-33).

Según el apóstol S. Pablo, por el Bautismo el creyente participa en la muerte de Cristo; es sepultado y resucita con él: ¿O es que ignoráis que cuantos fuimos bautizados en Cristo Jesús, fuimos bautizados en su muerte? Fuimos, pues, con él sepultados por el bautismo en la muerte, a fin de que, al igual que Cristo fue resucitado de entre los muertos por medio de la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva (Rm 6,3-4; cf Col 2,12). Los bautizados se han "revestido de Cristo" (Ga 3,27). Por el Espíritu Santo, el Bautismo es un baño que purifica, santifica y justifica (1 Co 6,11; 12,13).

La iniciación cristiana

Desde los tiempos apostólicos, para llegar a ser cristiano se sigue un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Y comprende siempre algunos elementos esenciales:

- el anuncio de la Palabra,
- la acogida del Evangelio que lleva a la conversión,
- la profesión de fe,
- el Bautismo,
- la efusión del Espíritu Santo,
- el acceso a la comunión eucarística.

Esta iniciación ha variado mucho a lo largo de los siglos y según las circunstancias.

Desde que el bautismo de los niños vino a ser la forma habitual de celebración de este sacramento, ésta se ha convertido en un acto único que integra de manera muy abreviada las etapas previas a la iniciación cristiana.

Por su naturaleza misma, el Bautismo de niños exige un *catecumenado postbautismal*. No se trata sólo de la necesidad de una instrucción posterior al Bautismo, sino del desarrollo necesario de la gracia bautismal en el crecimiento de la persona. Es el momento propio de la *catequesis*.

El Bautismo de niños

Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios (Col 1,12-14), a la que todos los hombres están llamados. La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños. Por tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran el Bautismo poco después de su nacimiento.

Los padres cristianos deben reconocer que esta práctica corresponde también a su misión de alimentar la vida que Dios les ha confiado (LG 11).

La práctica de bautizar a los niños pequeños es una tradición inmemorial de la Iglesia. Está atestiguada explícitamente desde el siglo II. Sin embargo, es muy posible que, desde el comienzo de la predicación apostólica, cuando "casas" enteras recibieron el Bautismo se haya bautizado también a los niños. (Hch 16,15.33; 18,8; 1 Co 1,16)

Fe y Bautismo

El Bautismo es el sacramento de la fe (Mc 16,16). Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Sólo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles.

La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse.

En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer *después* del Bautismo.

La preparación al Bautismo sólo conduce al umbral de la vida nueva. El Bautismo es la fuente de la vida nueva en Cristo, de la cual brota toda la vida cristiana.

La necesidad del Bautismo

El Señor mismo afirma que el Bautismo es necesario para la salvación (Jn 3,5). Por ello mandó a sus discípulos a anunciar el Evangelio y bautizar a todas las naciones (Mt 28, 19-20). El Bautismo es necesario para la salvación en aquellos a los que el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento (Mc 16,16). La Iglesia no conoce otro medio que el Bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna;

por eso está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del Señor de hacer "renacer del agua y del espíritu" a todos los que pueden ser bautizados.

Dios ha vinculado la salvación al sacramento del Bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos.

Desde siempre, la Iglesia posee la firme convicción de que quienes padecen la muerte por razón de la fe, sin haber recibido el Bautismo, son bautizados por su muerte con Cristo y por Cristo. Este *Bautismo de sangre*, es decir, el soportar pacientemente la muerte violenta por haber confesado la fe cristiana o practicado la virtud cristiana como el *deseo del Bautismo*, produce los frutos del Bautismo sin ser sacramento.

Jesús mismo dio testimonio de la virtud justificativa del martirio: A todo aquel que me confesare delante de los hombres yo también le confesare, delante de mi Padre que está en los cielos (Mt. 10, 32); El que perdiere su vida por amor mío, la encontrará (Mt. 10, 39)

Es, pues, conforme al dogma, creer que

- los no cristianos que de buena fe invocan a Dios (sin fe es imposible salvarse),
- están arrepentidos de sus pecados (no puede cohabitar el pecado con la gracia),
- tienen el deseo de hacer todo lo necesario para salvarse (cumplen la ley natural e ignoran *inculpablemente* a la verdadera Iglesia),
- quedan justificados por el bautismo de deseo (LG,16).

A los *catecúmenos* que mueren antes de su Bautismo, el deseo explícito de recibir el bautismo unido al arrepentimiento de sus pecados y a la caridad, les asegura la salvación que no han podido recibir por el sacramento.

"Cristo murió por todos y la vocación última del hombre en realmente una sola, es decir, la vocación divina. En consecuencia, debemos mantener que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, de un modo conocido sólo por Dios, se asocien a este misterio pascual" (GS 22).

Todo hombre que, ignorando el evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado. Se puede suponer que semejantes personas *habrían deseado explícitamente el Bautismo* si hubiesen conocido su necesidad.

En cuanto a los *niños muertos sin Bautismo*, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (1 Tm 2,4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: "Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis" (Mc 10,14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del santo bautismo.

4. Dios: Bautizados en el nombre del...

Objetivos del catequista: 1) Explicar el Dios de los bautizados, 2) otras ideas de Dios, 3) La Santísima Trinidad

"En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"

Los cristianos son bautizados en "el nombre" del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (Mt 28,19) y no en "los nombres" de estos, pues no hay más que un solo Dios, el Padre todopoderoso y su Hijo único y el Espíritu Santo: la Santísima Trinidad.

El misterio de la Santísima Trinidad es el misterio central de la fe y de la vida cristiana. Es el misterio de Dios en sí mismo. Es, pues, la fuente de todos los otros misterios de la fe; es la luz que los ilumina. Es la enseñanza más fundamental y esencial en la "jerarquía de las verdades de fe".

"Toda la historia de la salvación no es otra cosa que la historia del camino y los medios por los cuales el Dios verdadero y único, Padre, Hijo y Espíritu Santo, se revela, reconcilia consigo a los hombres, apartados por el pecado, y se une con ellos".

Ideas sobre Dios – La Divinidad en la historia y en el mundo

- a. DINAMISMO Dios es una especie de energía vital impersonal, que llena todas las cosas. Esta energía puede liberarse tanto para malos como para buenos propósitos.
- b. ANIMISMO Todo ser vivo (árboles, animales, etc.) vive con espíritus personales que pueden ayudar o dañar al hombre. Estos espíritus causan los fenómenos de la naturaleza.
- c. FETICHISMO Un espíritu se apropia de algún objeto inanimado, y el objeto es adorado porque el dios está en él. El dios puede salir del objeto.
- d. IDOLATRÍA El espíritu habita en un objeto hecho por el hombre, o se tiene acceso al dios por medio del objeto. El dios siempre permanece en el objeto, por lo tanto, el objeto mantiene su carácter de sagrado.
- e. MONOLATRÍA De entre los muchos ídolos el creyente elige uno para su uso y adoración personal. No excluye a los otros, pero "éste es su dios".
- f. POLITEÍSMO La adoración de muchos dioses, que habitan en objetos o fuerzas de la naturaleza, y generalmente se adoran por medio de ídolos.
- g. DUALISMO Hay dos dioses eternos, uno bueno y el otro malo, y están en conflicto permanente o son rivales y uno puede ser principal y el otro inferior.
- h. PANTEÍSMO Dios es todo, y todo es dios. No existe nada sino dios, toda realidad es dios.
- i. DEÍSMO Dios creó el mundo, pero está lejos de él, y no tiene ninguna relación actual presente y activa con él.

j. MONOTEÍSMO Existe un Ser Supremo, personal y ético, aparte del mundo, aunque es su creador y preservador.

k. TEÍSMO Equivale al monoteísmo, con la idea adicional de la autorevelación de Dios por medios sobrenaturales.

l. ATEÍSMO La negación de la existencia de Dios.

La vida del hombre: conocer y amar a Dios

Dios, infinitamente Perfecto y Bienaventurado en sí mismo, en un designio de pura bondad ha creado libremente al hombre para que tenga parte en su vida bienaventurada. Por eso, en todo tiempo y en todo lugar, está cerca del hombre. Le llama y le ayuda a buscarlo, a conocerle y a amarle con todas sus fuerzas. Convoca a todos los hombres, que el pecado dispersó, a la unidad de su familia, la Iglesia. Lo hace mediante su Hijo que envió como Redentor y Salvador al llegar la plenitud de los tiempos. En él y por él, llama a los hombres a ser, en el Espíritu Santo, sus hijos de adopción, y por tanto los herederos de su vida bienaventurada.

De todas las criaturas visibles sólo el hombre es "capaz de conocer y amar a su Creador" (GS 12,3); es la "única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma" (GS 24,3); sólo él está llamado a participar, por el conocimiento y el amor, en la vida de Dios. Para este fin ha sido creado y ésta es la razón fundamental de su dignidad:

Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien. Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y entrar en comunión con otras personas; y es llamado, por la gracia, a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar.

Dios creó todo para el hombre (cf. Gs 12,1; 24,3; 39,1), pero el hombre fue creado para servir y amar a Dios y para ofrecerle toda la creación.

Cristo Jesús, «mediador y plenitud de toda la Revelación»

"De una manera fragmentaria y de muchos modos habló Dios en el pasado a nuestros Padres por medio de los Profetas; en estos últimos tiempos nos ha hablado por su Hijo" (Hb 1,1-2). Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre, es la Palabra única, perfecta e insuperable del Padre. En Él lo dice todo, no habrá otra palabra más que ésta.

No habrá otra revelación

"La economía cristiana, como alianza nueva y definitiva, nunca cesará y no hay que esperar ya ninguna revelación pública antes de la gloriosa manifestación de nuestro Señor Jesucristo" (DV 4). Sin embargo, aunque la Revelación esté acabada, no está completamente explicitada; corresponderá a la fe cristiana comprender gradualmente todo su contenido en el transcurso de los siglos.

Creo en Dios

Creemos firmemente y afirmamos sin ambages que hay un solo verdadero Dios, inmenso e inmutable, incomprendible, todopoderoso e inefable, Padre, Hijo y Espíritu Santo: Tres Personas, pero una Esencia, una Substancia o Naturaleza absolutamente simple (Cc. de Letrán IV).

Dios es eterna beatitud, vida inmortal, luz sin ocaso. Dios es amor: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Dios quiere comunicar libremente la gloria de su vida bienaventurada. Tal es el "designio benevolente" (Ef 1,9) que concibió antes de la creación del mundo en su Hijo amado, "predestinándonos a la adopción filial en él" (Ef 1,4-5), es decir, "a reproducir la imagen de su Hijo" (Rom 8,29) gracias al "Espíritu de adopción filial" (Rom 8,15). Este designio es una "gracia dada antes de todos los siglos" (2 Tm 1,9-10), nacido inmediatamente del amor trinitario. Se despliega en la obra de la creación, en toda la historia de la salvación después de la caída, en las misiones del Hijo y del Espíritu, cuya prolongación es la misión de la Iglesia.

Solo Dios ES

Dios es único; fuera de él no hay dioses (Is 44,6). Dios trasciende el mundo y la historia. El es quien ha hecho el cielo y la tierra: El es "El que es", desde siempre y para siempre y por eso permanece siempre fiel a sí mismo y a sus promesas.

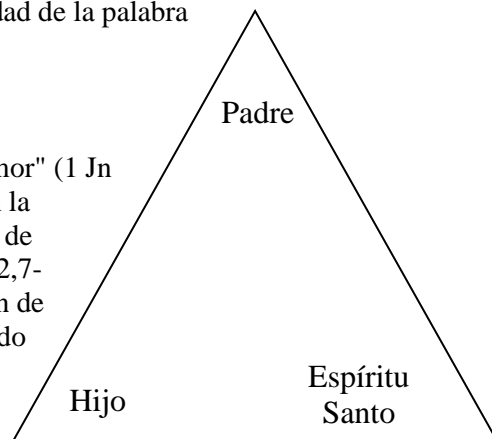
Por tanto, la revelación del Nombre inefable "Yo soy el que soy" contiene la verdad que sólo Dios ES. En la Tradición de la Iglesia ha entendido el Nombre divino: Dios es la plenitud del Ser y de toda perfección, sin origen y sin fin. Mientras todas las criaturas han recibido de él todo su ser y su poseer. El solo es su ser mismo y es por sí mismo todo lo que es.

Dios es la Verdad

Dios es la Verdad misma, sus palabras no pueden engañar. Por ello el hombre se puede entregar con toda confianza a la verdad y a la fidelidad de la palabra de Dios en todas las cosas.

Dios es Amor

S. Juan irá todavía más lejos al afirmar: "Dios es Amor" (1 Jn 4,8.16); el ser mismo de Dios es Amor. Al enviar en la plenitud de los tiempos a su Hijo único y al Espíritu de Amor, Dios revela su secreto más íntimo (cf. 1 Cor 2,7-16; Ef 3,9-12); él mismo es una eterna comunicación de amor: Padre, Hijo y Espíritu Santo, y nos ha destinado a participar en Él.



Consecuencias de la fe en el Dios único

Creer en Dios y amarlo tiene consecuencias inmensas para toda nuestra vida:

- Es reconocer la grandeza y la majestad de Dios.
- Es vivir en acción de gracias: todo lo que somos y todo lo que poseemos vienen de él.
- Es reconocer la unidad y la verdadera dignidad de todos los hombres.
- Es usar bien de las cosas creadas.
- Es confiar en Dios en todas las circunstancias, incluso en la adversidad.

La revelación de Dios como Trinidad

La invocación de Dios como "Padre" es conocida en muchas religiones. Jesús ha revelado que Dios es "Padre" en un sentido nuevo: no lo es sólo en cuanto Creador; Él es eternamente Padre en relación a su Hijo único, el cual eternamente es Hijo sólo en relación a su Padre. Antes de su Pascua, Jesús anuncia el envío de "otro Paráclito" (Defensor), el Espíritu Santo.

El dogma de la Santísima Trinidad

La Trinidad es una. No confesamos tres dioses sino un solo Dios en tres personas: "la Trinidad consubstancial" (Cc. Constantinopla II, año 553). Las personas divinas no se reparten la única divinidad, sino que cada una de ellas es enteramente Dios

Las personas divinas son realmente distintas entre sí. "Dios es único pero no solitario". "Padre", "Hijo", "Espíritu Santo" son realmente distintos entre sí. Son distintos entre sí por sus relaciones de origen: "El Padre es quien engendra, el Hijo quien es engendrado, y el Espíritu Santo es quien procede" (Cc. Letrán IV, año 1215). *La Unidad divina es Trina.*

Las personas divinas son relativas unas a otras. La distinción real de las personas entre sí reside únicamente en las relaciones que las refieren unas a otras: "A causa de esta unidad, el Padre está todo en el Hijo, todo en el Espíritu Santo; el Hijo está todo en el Padre, todo en el Espíritu Santo; el Espíritu Santo está todo en el Padre, todo en el Hijo" (Cc. de Florencia).

A los catecúmenos de Constantinopla, S. Gregorio Nacianceno: Os doy una sola Divinidad y Poder, que existe Una en los Tres, y contiene los Tres de una manera distinta. Cada uno, considerado en sí mismo, es Dios todo entero...Dios los Tres considerados en conjunto...No he comenzado a pensar en la Unidad cuando ya la Trinidad me baña con su esplendor. No he comenzado a pensar en la Trinidad cuando ya la unidad me posee de nuevo...

Por la gracia del bautismo "en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" somos llamados a participar en la vida de la Bienaventurada Trinidad, aquí abajo en la oscuridad de la fe y, después de la muerte, en la luz eterna (Pablo VI).

"La fe católica es esta: que veneremos un Dios en la Trinidad y la Trinidad en la unidad, no confundiendo las personas, ni separando las substancias; una es la persona del Padre, otra la del Hijo, otra la del Espíritu Santo; pero del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo una es la divinidad, igual la gloria, coeterna la majestad" (Symbolum "Quicumque").

5. La realidad del pecado

Objetivos del catequista: 1) Explicar lo que es el pecado 2) el pecado original, 3) el pecado mortal y venial

El pecado está presente en la historia del hombre: sería vano intentar ignorarlo

Definición de pecado

El pecado es una ofensa a Dios: 'Contra ti, contra ti sólo he pecado, lo malo a tus ojos cometí' (Sal 51, 6).

El pecado es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego perverso a ciertos bienes.

Es una desobediencia, una rebelión contra Dios por el deseo de hacerse 'como dioses', pretendiendo conocer y determinar el bien y el mal (Gn 3, 5).

El pecado se levanta contra el amor que Dios nos tiene y aparta de El nuestros corazones.

El pecado es así 'amor de sí hasta el desprecio de Dios' (S. Agustín, civ, 1, 14, 28).

El pecado original: una verdad esencial de la fe

El hombre, tentado por el diablo, dejó morir en su corazón la confianza hacia su creador (Gn 3,1-11) y, abusando de su libertad, desobedeció al mandamiento de Dios que expresa la prohibición hecha al hombre de comer del árbol del conocimiento del bien y del mal. En esto consistió el primer pecado del hombre (Rm 5,19). En adelante, todo pecado será una desobediencia a Dios y una falta de confianza en su bondad.

En este pecado, el hombre se prefirió a sí mismo en lugar de Dios, y por ello despreció a Dios: hizo elección de sí mismo contra Dios, contra las exigencias de su estado de criatura y, por tanto, contra su propio bien. El hombre, constituido en un estado de santidad, estaba destinado a ser plenamente "divinizado" por Dios en la gloria. Por la seducción del diablo quiso "ser como Dios"

Desde este primer pecado, una verdadera invasión de pecado inunda el mundo: el fratricidio cometido por Caín en Abel (Gn 4,3-15); la corrupción universal, a raíz del pecado (Gn 6,5.12; Rm 1,18-32);

Todos los hombres están implicados en el pecado de Adán. S. Pablo lo afirma: "Por la desobediencia de un solo hombre, todos fueron constituidos pecadores" (Rm 5,19): "Como por un solo hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte y así la muerte alcanzó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron..." (Rm 5,12).

La Revelación nos da la certeza de fe de que toda la historia humana está marcada por el pecado original libremente cometido por nuestros primeros padres.

Tras la elección desobediente de nuestros primeros padres se halla una voz seductora, opuesta a Dios (Gn 3,1-5) que, por envidia, los hace caer en la muerte (Sb 2,24). La Escritura y la Tradición de la Iglesia ven en este ser un ángel caído, llamado Satán o diablo (Jn 8,44; Ap 12,9).

Por el pecado de los primeros padres, el diablo adquirió un cierto dominio sobre el hombre, aunque éste permanezca libre. El pecado original entraña "la servidumbre bajo el poder del que poseía el imperio de la muerte, es decir, del diablo" (Cc. de Trento: DS 1511, Hb 2,14). Ignorar que el hombre posee una naturaleza herida, inclinada al mal, da lugar a graves errores en el dominio de la educación, de la política, de la acción social (CA 25) y de las costumbres.

"El Hijo de Dios se manifestó para deshacer las obras del diablo" (1 Jn 3,8). La más grave en consecuencias de estas obras ha sido la seducción mentirosa que ha inducido al hombre a desobedecer a Dios.

El poder de Satán no es infinito. No es más que una criatura, poderosa por el hecho de ser espíritu puro, pero siempre criatura: no puede impedir la edificación del Reino de Dios. El que Dios permita la actividad diabólica es un gran misterio, pero "nosotros sabemos que en todas las cosas interviene Dios para bien de los que le aman" (Rm 8,28).

La diversidad de pecados

La variedad de pecados es grande. La Escritura contiene varias listas. La carta a los Gálatas opone las obras de la carne al fruto del Espíritu: 'Las obras de la carne son conocidas: fornicación, impureza, libertinaje, idolatría, hechicería, odios, discordia, celos, iras, rencillas, divisiones, disensiones, envidias, embriagueces, orgías y cosas semejantes, sobre las cuales os prevengo como ya os previne, que quienes hacen tales cosas no heredarán el Reino de Dios' (5,19-21; Rm 1, 28-32; 1 Co 6, 9-10; Ef 5, 3-5; Col 3, 5-8; 1 Tm 1, 9-10; 2 Tm 3, 2-5).

Se pueden distinguir los pecados según su objeto, como en todo acto humano, o según las virtudes a las que se oponen, por exceso o por defecto, o según los mandamientos que quebrantan.

Se los puede agrupar según que se refieran a Dios, al prójimo o a sí mismo;

Se los puede dividir en pecados espirituales y carnales, o también en pecados de pensamiento, palabra, acción u omisión.

La gravedad del pecado: pecado mortal y venial

El *pecado mortal* destruye la caridad en el corazón del hombre por una infracción grave de la ley de Dios; aparta al hombre de Dios, que es su fin último y su bienaventuranza, prefiriendo un bien inferior.

Para que un *pecado sea mortal* se requieren tres condiciones: ‘Es pecado mortal lo que tiene como objeto una materia grave y que, además, es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento’ (RP 17).

La *materia grave* es precisada por los Diez mandamientos según la respuesta de Jesús al joven rico: ‘No mates, no cometas adulterio, no robes, no levantes testimonio falso, no seas injusto, honra a tu padre y a tu madre’ (Mc 10, 19). La gravedad de los pecados es mayor o menor: un asesinato es más grave que un robo. La cualidad de las personas lesionadas cuenta también: la violencia ejercida contra los padres es más grave que la ejercida contra un extraño.

El pecado mortal requiere *plena conciencia y entero consentimiento*. Presupone el conocimiento del carácter pecaminoso del acto, de su oposición a la Ley de Dios. Implica también un consentimiento suficientemente deliberado para ser una elección personal. La ignorancia afectada y el endurecimiento del corazón (cf Mc 3, 5-6; Lc 16, 19-31) no disminuyen, sino aumentan, el carácter voluntario del pecado.

El pecado mortal es una posibilidad radical de la libertad humana como lo es también el amor. Entraña la pérdida de la caridad y la privación de la gracia santificante, es decir, del estado de gracia. Si no es rescatado por el arrepentimiento y el perdón de Dios, causa la exclusión del Reino de Cristo y la muerte eterna del infierno; de modo que nuestra libertad tiene poder de hacer elecciones para siempre, sin retorno. Sin embargo, aunque podamos juzgar que un acto es en sí una falta grave, el juicio sobre las personas debemos confiarlo a la justicia y a la misericordia de Dios.

El *pecado venial* deja subsistir la caridad, aunque la ofende y la hiere.

Se comete un *pecado venial* cuando no se observa en una materia leve la medida prescrita por la ley moral, o cuando se desobedece a la ley moral en materia grave, pero sin pleno conocimiento o sin entero consentimiento.

El pecado venial debilita la caridad; entraña un afecto desordenado a bienes creados; impide el progreso del alma en el ejercicio de las virtudes y la práctica del bien moral; merece penas temporales. El pecado venial deliberado y que permanece sin arrepentimiento, nos dispone poco a poco a cometer el pecado mortal. No obstante, el pecado venial no nos hace contrarios a la voluntad y la amistad divinas; no rompe la Alianza con Dios. Es humanamente reparable con la gracia de Dios. ‘No priva de la gracia santificante, de la amistad con Dios, de la caridad, ni, por tanto, de la bienaventuranza eterna’ (RP 17):

La *ignorancia involuntaria* puede disminuir, si no excusar, la imputabilidad de una falta grave, pero se supone que nadie ignora los principios de la ley moral que están inscritos en la conciencia de todo hombre. Los impulsos de la sensibilidad, las pasiones pueden igualmente reducir el carácter voluntario y libre de la falta, lo mismo que las presiones exteriores o los trastornos patológicos. El pecado más grave es el que se comete por malicia, por elección deliberada del mal.

El hombre, mientras permanece en la carne, no puede evitar todo pecado, al menos los pecados leves. Pero estos pecados, que llamamos leves, no los consideres poca cosa:

“El que *blasfeme contra el Espíritu Santo* no tendrá perdón nunca, antes bien será reo de pecado eterno” (Mc 3, 29; cf Mt 12, 32; Lc 12, 10). No hay límites a la misericordia de Dios, pero quien se niega deliberadamente a acoger la misericordia de Dios mediante el arrepentimiento rechaza el perdón de sus pecados y la salvación ofrecida por el Espíritu Santo (cf DeV 46). Semejante endurecimiento puede conducir a la condenación final y a la perdición eterna.

La proliferación del pecado

El pecado crea una facilidad para el pecado, engendra el vicio por la repetición de actos. De ahí resultan inclinaciones desviadas que oscurecen la conciencia y corrompen la valoración concreta del bien y del mal. Así el pecado tiende a reproducirse y a reforzarse, pero no puede destruir el sentido moral hasta su raíz.

Los *pecados capitales* - llamados capitales porque generan otros pecados, otros vicios. Son la soberbia, la avaricia, la envidia, la ira, la lujuria, la gula, la pereza.

El pecado es un acto personal. Pero nosotros tenemos una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando *cooperamos a ellos*:

- participando directa y voluntariamente;
- ordenándolos, aconsejándolos, alabándolos o aprobándolos;
- no revelándolos o no impidiéndolos cuando se tiene obligación de hacerlo;
- protegiendo a los que hacen el mal.

Así el pecado convierte a los hombres en cómplices unos de otros, hace reinar entre ellos la concupiscencia, la violencia y la injusticia. Los pecados provocan situaciones sociales e instituciones contrarias a la bondad divina. Las ‘estructuras de pecado’ son expresión y efecto de los pecados personales. Inducen a sus víctimas a cometer a su vez el mal. En un sentido analógico constituyen un ‘pecado social’ (RP 16).

Por el Bautismo, *todos los pecados* son perdonados, el pecado original y todos los pecados personales así como todas las penas del pecado.

6. EL PERDÓN DE LOS PECADOS

Objetivos del catequista: 1) Explicar los medios del perdón, 2) las dos conversiones, 3) los actos del penitente

Al dar el Espíritu Santo a sus apóstoles, Cristo resucitado les confirió su propio poder divino de perdonar los pecados: "Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos" (Jn 20, 22-23).

Un solo bautismo para el perdón de los pecados

Nuestro Señor vinculó el perdón de los pecados a la fe y al Bautismo: "Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación. El que crea y sea bautizado se salvará" (Mc 16,15).

El Bautismo es el primero y principal sacramento del perdón de los pecados porque nos une a Cristo muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación (cf. Rm 4, 25), a fin de que "vivamos también una vida nueva" (Rm 6, 4).

En el momento en que hacemos nuestra primera profesión de Fe, al recibir el santo Bautismo que nos purifica, es tan pleno y tan completo el perdón que recibimos, que no nos queda absolutamente nada por borrar, sea de la falta original, sea de las faltas cometidas por nuestra propia voluntad, ni ninguna pena que sufrir para expiarlas.

Sin embargo, la gracia del Bautismo no libra a la persona de todas las debilidades de la naturaleza. Al contrario, todavía nosotros tenemos que combatir los movimientos de la concupiscencia que no cesan de llevarnos al mal.

En este combate contra la inclinación al mal, ¿quién será lo suficientemente valiente y vigilante para evitar toda herida del pecado?

"Si, pues, era necesario que la Iglesia tuviese el poder de perdonar los pecados, también hacía falta que el Bautismo no fuese para ella el único medio de servirse de las llaves del Reino de los cielos, que había recibido de Jesucristo; era necesario que fuese capaz de perdonar los pecados a todos los penitentes, incluso si hubieran pecado hasta en el último momento de su vida".

Por medio del sacramento de la penitencia el bautizado puede reconciliarse con Dios y con la Iglesia.

Para los que han caído después del Bautismo, es necesario para la salvación este sacramento de la penitencia, como lo es el Bautismo para quienes aún no han sido regenerados (Trento).

El poder de las llaves

Cristo, después de su Resurrección envió a sus apóstoles a predicar "en su nombre la conversión para perdón de los pecados a todas las naciones" (Lc 24, 47).

La Iglesia ha recibido las llaves del Reino de los cielos, a fin de que se realice en ella la remisión de los pecados por la sangre de Cristo y la acción del Espíritu Santo.

No hay ninguna falta por grave que sea que la Iglesia no pueda perdonar.

Cristo, que ha muerto por todos los hombres, quiere que, en su Iglesia, estén siempre abiertas las puertas del perdón a cualquiera que vuelva del pecado (Mt 18, 21-22).

La conversión de los bautizados

La vida nueva recibida en la iniciación cristiana no suprimió la fragilidad y la debilidad de la naturaleza humana, ni la inclinación al pecado que la tradición llama concupiscencia, y que permanece en los bautizados a fin de que sirva de prueba en ellos en el combate de la vida cristiana ayudados por la gracia de Dios. Esta lucha es la de la conversión con miras a la santidad y la vida eterna a la que el Señor no cesa de llamarnos.

En la predicación de la Iglesia, esta llamada a la conversión se dirige primeramente a los que no conocen todavía a Cristo y su Evangelio. Así, **el Bautismo es el lugar principal de la conversión primera y fundamental**. Por la fe en la Buena Nueva y por el Bautismo (Hch 2,38) se renuncia al mal y se alcanza la salvación, es decir, la remisión de todos los pecados y el don de la vida nueva.

Ahora bien, la llamada de Cristo a la conversión sigue resonando en la vida de los cristianos. Esta **segunda conversión** es una tarea ininterrumpida para toda la Iglesia que "recibe en su propio seno a los pecadores" y que siendo "santa al mismo tiempo que necesitada de purificación constante, busca sin cesar la penitencia y la renovación" (LG 8). Este esfuerzo de conversión no es sólo una obra humana. Es el movimiento del "corazón contrito" (Sal 51,19), atraído y movido por la gracia a responder al amor misericordioso de Dios que nos ha amado primero.

S. Ambrosio dice acerca de las dos conversiones que, en la Iglesia, "existen el agua y las lágrimas: el agua del Bautismo y las lágrimas de la Penitencia" (Ep. 41,12).

El sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación

El pecado es, ante todo, ofensa a Dios, ruptura de la comunión con él. Al mismo tiempo, atenta contra la comunión con la Iglesia. Por eso la conversión implica a la vez el perdón de Dios y la reconciliación con la Iglesia, que es lo que expresa y realiza litúrgicamente el sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación (LG 11). La reconciliación con la Iglesia es inseparable de la reconciliación con Dios.

Sólo Dios perdona los pecados (Mc 2,7). En virtud de su autoridad divina, Jesús confiere este poder a los hombres (Jn 20,21-23) para que lo ejerzan en su nombre.

Confió el ejercicio del poder de absolución al ministerio apostólico, que está encargado del "ministerio de la reconciliación" (2 Cor 5,18).

El sacramento del perdón

Cristo instituyó el sacramento de la Penitencia en favor de todos los miembros pecadores de su Iglesia, ante todo para los que, después del Bautismo, hayan caído en el pecado grave y así hayan perdido la gracia bautismal y lesionado la comunión eclesial. El sacramento de la Penitencia ofrece a éstos una nueva posibilidad de convertirse y de recuperar la gracia de la justificación.

A través de los cambios que la disciplina y la celebración de este sacramento han experimentado a lo largo de los siglos, se descubre una misma *estructura fundamental*. Comprende *dos elementos* igualmente esenciales: por una parte, los actos del hombre que se convierte bajo la acción del Espíritu Santo, a saber, la contrición, la confesión de los pecados y la satisfacción; y por otra parte, la acción de Dios por ministerio de la Iglesia. Por medio del obispo y de sus presbíteros, la Iglesia en nombre de Jesucristo concede el perdón de los pecados, determina la modalidad de la satisfacción, ora también por el pecador y hace penitencia con él. Así el pecador es curado y restablecido en la comunión eclesial.

Los actos del penitente

La contrición

Entre los actos del penitente, la contrición aparece en primer lugar. Es "un dolor del alma y una detestación del pecado cometido con la resolución de no volver a pecar" (Cc. de Trento).

Cuando brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas, la contrición se llama "contrición perfecta"(contrición de caridad). Semejante contrición perdona las faltas veniales; obtiene también el perdón de los pecados mortales si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental (Cc. de Trento).

La contrición llamada "imperfecta" (o "atración") es también un don de Dios, un impulso del Espíritu Santo. Nace de la consideración de la fealdad del pecado o del temor de la condenación eterna y de las demás penas con que es amenazado el pecador. Tal conmoción de la conciencia puede ser el comienzo de una evolución interior que culmina, bajo la acción de la gracia, en la absolución sacramental.

Sin embargo, por sí misma la contrición imperfecta no alcanza el perdón de los pecados graves, pero dispone a obtenerlo en el sacramento de la Penitencia (Cc. de Trento).

Conviene preparar la recepción de este sacramento mediante un examen de conciencia hecho a la luz de la Palabra de Dios. Para esto, los textos más aptos a este respecto se encuentran en el Decálogo y en la catequesis moral de los evangelios y de las cartas de los apóstoles: Sermón de la montaña y enseñanzas apostólicas (Rm 12-15; 1 Co 12-13; Ga 5; Ef 4-6, etc.).

Acto de contrición: Señor Dios mío, me arrepiento de todo corazón por haberte ofendido con mis pecados porque Tu Eres un Dios tan bueno y Te amo sobre todas las cosas y propongo firmemente cumplir la penitencia y no pecar más.

La confesión de los pecados

Por la confesión, el hombre se enfrenta a los pecados de que se siente culpable; asume su responsabilidad y, por ello, se abre de nuevo a Dios y a la comunión de la Iglesia con el fin de hacer posible un nuevo futuro.

La confesión de los pecados hecha al sacerdote constituye una parte esencial del sacramento de la penitencia: "En la confesión, los penitentes deben enumerar todos los pecados mortales de que tienen conciencia tras haberse examinado seriamente, incluso si estos pecados son muy secretos y si han sido cometidos solamente contra los dos últimos mandamientos del Decálogo (Ex 20,17; Mt 5,28), pues, a veces, estos pecados hieren más gravemente el alma y son más peligrosos que los que han sido cometidos a la vista de todos" (Cc. de Trento)

Cuando los fieles de Cristo se esfuerzan por confesar todos los pecados que recuerdan, no se puede dudar que están presentando ante la misericordia divina para su perdón todos los pecados que han cometido. Quienes actúan de otro modo y callan conscientemente algunos pecados, no están presentando ante la bondad divina nada que pueda ser perdonado por mediación del sacerdote.(Cc. de Trento).

Según el mandamiento de la Iglesia todo fiel llegado a la edad del uso de razón debe confesar al menos una vez la año, los pecados graves de que tiene conciencia. "Quien tenga conciencia de hallarse en pecado grave que no celebre la misa ni comulgue el Cuerpo del Señor sin acudir antes a la confesión sacramental a no ser que concurra un motivo grave y no haya posibilidad de confesarse; y, en este caso, tenga presente que está obligado a hacer un acto de contrición perfecta, que incluye el propósito de confesarse cuanto antes" (can. 916). Los niños deben acceder al sacramento de la penitencia antes de recibir por primera vez la sagrada comunión.

Sin ser estrictamente necesaria, la confesión de los pecados veniales se recomienda vivamente por la Iglesia (Trento). La confesión habitual de los pecados veniales ayuda a formar la conciencia, a luchar contra las malas inclinaciones, a dejarse curar por Cristo, a progresar en la vida del Espíritu. Cuando se recibe con frecuencia, mediante este sacramento, el don de la misericordia del Padre, el creyente se ve impulsado a ser él también misericordioso (Lc 6,36):

La satisfacción

Muchos pecados causan daño al prójimo. Es preciso hacer lo posible para repararlo (por ejemplo, restituir las cosas robadas, restablecer la reputación del que ha sido calumniado, compensar las heridas). La simple justicia exige esto. Pero además el pecado hiere y debilita al pecador mismo, así como sus relaciones con Dios y con el prójimo. La absolución quita el pecado, pero no remedia todos los desórdenes que el pecado causó. Liberado del pecado, el pecador debe todavía recobrar la plena salud espiritual. Por tanto, debe hacer algo más para reparar sus pecados: debe "satisfacer" de manera apropiada o "expiar" sus pecados. Esta satisfacción se llama también "penitencia". Puede consistir en la oración, en ofrendas, en obras de misericordia, servicios al prójimo, privaciones voluntarias, sacrificios, y sobre todo, la aceptación paciente de la cruz que debemos llevar. Pero nuestra satisfacción, la que realizamos por nuestros pecados, sólo es posible por medio de Jesucristo: nosotros que, por nosotros mismos, no podemos nada, con la ayuda "del que nos fortalece, lo podemos todo" (Flp 4,13).

7. LA VIDA CRISTIANA

Objetivos del catequista: 1) Explicar los dones y frutos del Espíritu Santo, 2) los mandamientos de la Iglesia, 3) el Decálogo, 4) la oración cristiana

La vida moral de los cristianos está sostenida por los dones del Espíritu Santo. Estos son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil para seguir los impulsos del Espíritu Santo.

Los siete *dones* del Espíritu Santo son: sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios. Completan y llevan a su perfección las virtudes de quienes los reciben. Hacen a los fieles dóciles para obedecer con prontitud a las inspiraciones divinas.

Los *frutos* del Espíritu son perfecciones que forma en nosotros el Espíritu Santo como primicias de la gloria eterna. La tradición de la Iglesia enumera doce: ‘caridad, gozo, paz, paciencia, longanimidad, bondad, benignidad, mansedumbre, fidelidad, modestia, continencia, castidad’ (Ga 5,22-23, vg.).

‘Todos los fieles, de cualquier estado o régimen de vida, son llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad’ (LG 40). Todos son llamados a la santidad: ‘Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto’ (Mt 5, 48):

Para alcanzar esta perfección, los creyentes han de emplear sus fuerzas, según la medida del don de Cristo, para entregarse totalmente a la gloria de Dios y al servicio del prójimo. Lo harán siguiendo las huellas de Cristo, haciéndose conformes a su imagen, y siendo obedientes en todo a la voluntad del Padre.

“El camino de la perfección pasa por la cruz. No hay santidad sin renuncia y sin combate espiritual (cf 2 Tm 4). El progreso espiritual implica la ascesis y la mortificación que conducen gradualmente a vivir en la paz y el gozo de las bienaventuranzas:

Los hijos de la Santa Madre Iglesia esperan justamente *la gracia de la perseverancia final y de la recompensa* de Dios, su Padre, por las obras buenas realizadas con su gracia en comunión con Jesús (Cc. de Trento).

Los mandamientos de la Iglesia

Los mandamientos de la Iglesia se sitúan en la línea de una vida moral referida a la vida litúrgica y que se alimenta de ella. El carácter obligatorio de estas leyes positivas

promulgadas por la autoridad eclesiástica tiene por fin garantizar a los fieles el mínimo indispensable en el espíritu de oración y en el esfuerzo moral, en el crecimiento del amor de Dios y del prójimo. Los mandamientos más generales de la Santa Madre Iglesia son cinco:

El primer mandamiento [oír misa entera los domingos y fiestas de precepto] exige a los fieles participar en la celebración eucarística, en la que se reúne la comunidad cristiana, el día en que conmemora la Resurrección del Señor, y en aquellas principales fiestas litúrgicas que conmemoran los misterios del Señor, la Virgen María y los santos.

El segundo mandamiento (confesar los pecados mortales al menos una vez al año, y en peligro de muerte, y si se ha de comulgar) asegura la preparación para la Eucaristía mediante la recepción del sacramento de la Reconciliación, que continúa la obra de conversión y de perdón del Bautismo.

El tercer mandamiento (comulgar por Pascua de Resurrección) garantiza un mínimo en la recepción del Cuerpo y la Sangre del Señor en relación con el tiempo de Pascua, origen y centro de la liturgia cristiana.

El cuarto mandamiento (ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la Santa Madre Iglesia) asegura los tiempos de ascesis y de penitencia que nos preparan para las fiestas litúrgicas; contribuyen a hacernos adquirir el dominio sobre nuestros instintos y la libertad del corazón.

El quinto mandamiento (ayudar a la Iglesia en sus necesidades) señala la obligación de ayudar, cada uno según su capacidad, a subvenir a las necesidades materiales de la Iglesia.

‘Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos’

‘Maestro, ¿qué he de hacer yo de bueno para conseguir la vida eterna?’ Jesús le declara: ‘Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos’. Y cita a su interlocutor los preceptos que se refieren al amor del prójimo: ‘No matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no levantarás testimonio falso, honra a tu padre y a tu madre’. Jesús resume estos mandamientos de una manera positiva: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo’ (Mt 19, 16-19).

Jesús recogió los diez mandamientos, pero manifestó la fuerza del Espíritu operante ya en su letra. Cuando le hacen la pregunta: ‘¿cuál es el mandamiento mayor de la Ley?’ (Mt 22, 36), Jesús responde: ‘Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas’ (Mt 22, 37-40; cf Dt 6, 5; Lv 19, 18). El Decálogo debe ser interpretado a la luz de este doble y único mandamiento de la caridad, plenitud de la Ley:

Amarás a Dios sobre todas las cosas.
No tomarás el nombre de Dios en vano.
Santificarás las fiestas.
Honra a tu padre y a tu madre.
No matarás.
No cometerás adulterio o actos impuros.
No robarás.
No darás testimonio falso contra tu prójimo ni mentirás.
No desearás la mujer de tu prójimo.
No codiciarás nada que sea de tu prójimo.

Los diez mandamientos enuncian las exigencias del amor de Dios y del prójimo. Los tres primeros se refieren más al amor de Dios y los otros siete más al amor del prójimo.

Los diez mandamientos, por expresar los deberes fundamentales del hombre hacia Dios y hacia su prójimo, revelan en su contenido primordial obligaciones *graves*. Son básicamente inmutables y su obligación vale siempre y en todas partes. Nadie podría dispensar de ellos. Los diez mandamientos están grabados por Dios en el corazón del ser humano.

Si amas a tu Dios, si sigues sus caminos y guardas sus mandamientos, sus preceptos y sus normas, vivirás y te multiplicarás (Dt 30, 16).

La existencia moral es *respuesta* a la iniciativa amorosa del Señor. Es reconocimiento, homenaje a Dios y culto de acción de gracias. Es cooperación con el designio que Dios se propone en la historia.

“Sin mí no podéis hacer nada”

Jesús dice: ‘Yo soy la vid; vosotros los sarmientos. El que permanece en mí como yo en él, ése da mucho fruto; porque sin mí no podéis hacer nada’ (Jn 15, 5). El fruto evocado en estas palabras es la santidad de una vida hecha fecunda por la unión con Cristo. Cuando creemos en Jesucristo, participamos en sus misterios y guardamos sus mandamientos, el Salvador mismo ama en nosotros a su Padre y a sus hermanos, nuestro Padre y nuestros hermanos. Su persona viene a ser, por obra del Espíritu, la norma viva e interior de nuestro obrar. ‘Este es el mandamiento mío: que os améis los unos a los otros como yo os he amado’ (Jn 15, 12).

La oración como don de Dios

Para mí, la *oración* es un impulso del corazón, una sencilla mirada lanzada hacia el cielo, un grito de reconocimiento y de amor tanto desde dentro de la prueba como desde dentro de la alegría (Santa Teresa del Niño Jesús).

"La oración es la elevación del alma a Dios o la petición a Dios de bienes convenientes"(San Juan Damasceno). ¿Desde dónde hablamos cuando oramos? ¿Desde la altura de nuestro orgullo y de nuestra propia voluntad, o desde "lo más profundo" (Sal 130, 14) de un corazón humilde y contrito? El que se humilla es ensalzado (Lc 18, 9-14). La *humildad* es la base de la oración. "Nosotros no sabemos pedir como conviene"(Rom 8, 26). La humildad es una disposición necesaria para recibir gratuitamente el don de la oración: el hombre es un mendigo de Dios (San Agustín).

"Si conocieras el don de Dios"(Jn 4, 10). La maravilla de la oración se revela precisamente allí, junto al pozo donde vamos a buscar nuestra agua: allí Cristo va al encuentro de todo ser humano, es el primero en buscarnos y el que nos pide de beber. Jesús tiene sed, su petición llega desde las profundidades de Dios que nos desea. La oración, sepámoslo o no, es el encuentro de la sed de Dios y de sed del hombre. Dios tiene sed de que el hombre tenga sed de El (San Agustín).

"Tú le habrías rogado a él, y él te habría dado agua viva" (Jn 4, 10). Nuestra oración de petición es paradójicamente una respuesta. Respuesta a la queja del Dios vivo: "A mí me dejaron, Manantial de aguas vivas, para hacerse cisternas, cisternas agrietadas" (Jr 2, 13), respuesta de fe a la promesa gratuita de salvación (Jn 7, 37-39), respuesta de amor a la sed del Hijo único (Jn 19, 28).

¿De dónde viene la oración del hombre? Cualquiera que sea el lenguaje de la oración (gestos y palabras), el que ora es todo el hombre. Sin embargo, para designar el lugar de donde brota la oración, las Escrituras hablan a veces del alma o del espíritu, y con más frecuencia del corazón (más de mil veces). Es el *corazón* el que ora. Si éste está alejado de Dios, la expresión de la oración es vana.

El corazón es la morada donde yo estoy, o donde yo habito. Es nuestro centro escondido, inaprensible, ni por nuestra razón ni por la de nadie; sólo el Espíritu de Dios puede sondearlo y conocerlo. Es el lugar de la decisión, en lo más profundo de nuestras tendencias psíquicas. Es el lugar de la verdad, allí donde elegimos entre la vida y la muerte. Es el lugar del encuentro, ya que, a imagen de Dios, vivimos en relación: es el lugar de la Alianza.

La oración es un don de la gracia y una respuesta decidida por nuestra parte. Supone siempre un esfuerzo. Los grandes orantes de la Antigua Alianza antes de Cristo, así como la Madre de Dios y los santos con Él nos enseñan que la oración es un combate. ¿Contra quién? Contra nosotros mismos y contra las astucias del Tentador que hace todo lo posible por separar al hombre de la oración, de la unión con su Dios. Se ora como se vive, porque se vive como se ora. El que no quiere actuar habitualmente según el Espíritu de Cristo, tampoco podrá orar habitualmente en su Nombre. El "combate espiritual" de la vida nueva del cristiano es inseparable del combate de la oración.

8. LA IGLESIA

Objetivos del catequista: 1) Explicar la palabra Iglesia, 2) visible y espiritual 3) Pueblo de Dios, 4) Cuerpo de Cristo, 5) Una, Santa, Católica, Apostólica

Los nombres y las imágenes de la Iglesia

La palabra "Iglesia" significa "convocación". Designa asambleas del pueblo (Hch 19, 39), de carácter religioso. En el lenguaje cristiano, la palabra "Iglesia" designa la asamblea litúrgica (1 Co 11, 18), y la comunidad local (1 Co 1, 2; 16, 1) o toda la comunidad universal de los creyentes (1 Co 15, 9). La "Iglesia" es el pueblo que Dios reúne en el mundo entero. La Iglesia de Dios existe en las comunidades locales y se realiza como asamblea litúrgica, sobre todo eucarística. La Iglesia vive de la Palabra y del Cuerpo de Cristo y de esta manera viene a ser ella misma Cuerpo de Cristo.

Dios creó el mundo en orden a la comunión en su vida divina, "comunión" que se realiza mediante la "convocación" de los hombres en Cristo, y esta "convocación" es la Iglesia. La Iglesia es la finalidad de todas las cosas (cf. San Epifanio)

Las imágenes tomadas del Antiguo Testamento constituyen variaciones de una idea de fondo, la del "Pueblo de Dios". En el Nuevo Testamento (cf. Ef 1, 22; Col 1, 18), todas estas imágenes adquieren un nuevo centro por el hecho de que Cristo viene a ser "la Cabeza" de este Pueblo (cf. LG 9) el cual es desde entonces su Cuerpo. En torno a este centro se agrupan imágenes "tomadas de la vida de los pastores (el *redil*, el rebaño), de la agricultura, de la construcción (casa de Dios, *templo* santo), incluso de la familia y del matrimonio" (LG 6).

La Iglesia, a la vez visible y espiritual

"Cristo, el único Mediador, estableció en este mundo su Iglesia santa, comunidad de fe, esperanza y amor, como un organismo visible. La mantiene aún sin cesar para comunicar por medio de ella a todos la verdad y la gracia".

La Iglesia es a la vez:

- "sociedad dotada de órganos jerárquicos y el Cuerpo Místico de Cristo;
- el grupo visible y la comunidad espiritual,
- la Iglesia de la tierra y la Iglesia llena de bienes del cielo".

Estas dimensiones juntas constituyen "una realidad compleja, en la que están unidos el elemento divino y el humano" (LG 8):

Es propio de la Iglesia "ser a la vez humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina. De modo que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos" (SC 2).

"La Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1): Ser el sacramento de la unión íntima de los hombres con Dios es el primer fin de la Iglesia.

Los tres estados de la Iglesia. "Hasta que el Señor venga en su esplendor sus discípulos, 1) unos peregrinan en la tierra; 2) otros, ya difuntos, se purifican; 3) mientras otros están glorificados, contemplando `claramente a Dios mismo' (LG 49)

La Iglesia, Pueblo de Dios

La reunión de la Iglesia es por así decirlo la reacción de Dios al caos provocado por el pecado. La preparación lejana de la reunión del pueblo de Dios comienza con la vocación de Abraham, a quien Dios promete que llegará a ser Padre de un gran pueblo (Gn 12, 2). "El Señor Jesús comenzó su Iglesia con el anuncio de la Buena Noticia, Cristo inauguró el Reino de los cielos en la tierra. La Iglesia es el Reino de Cristo "presente ya en misterio" (LG 3). La Iglesia "sólo llegará a su perfección en la gloria del cielo" (LG 48), cuando Cristo vuelva glorioso. Hasta ese día, "la Iglesia avanza en su peregrinación a través de las persecuciones del mundo y de los consuelos de Dios" (San Agustín).

El Pueblo de Dios tiene características que le distinguen claramente de todos los grupos religiosos, étnicos, políticos o culturales de la Historia:

- Es el Pueblo de Dios: Dios no pertenece en propiedad a ningún pueblo. Pero El ha adquirido para sí un pueblo de aquellos que antes no eran un pueblo: "una raza elegida, un sacerdocio real, una nación santa" (1 P 2, 9).
- Se llega a ser miembro de este cuerpo no por el nacimiento físico, sino por el "nacimiento de arriba", "del agua y del Espíritu" (Jn 3, 3-5), es decir, por la fe en Cristo y el Bautismo.
- Este pueblo tiene por jefe [cabeza] a Jesús el Cristo [Ungido, Mesías]: porque la misma Unción, el Espíritu Santo fluye desde la Cabeza al Cuerpo, es "el Pueblo mesiánico".
- "La identidad de este Pueblo, es la dignidad y la libertad de los hijos de Dios en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo".
- "Su ley, es el mandamiento nuevo: amar como el mismo Cristo mismo nos amó (Jn 13, 34)". Esta es la ley "nueva" del Espíritu Santo (Rm 8,2; Ga 5, 25).
- Su misión es ser la sal de la tierra y la luz del mundo (Mt 5, 13-16). "Es un germen muy seguro de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano".

– "Su destino es el Reino de Dios, que el mismo comenzó en este mundo, que ha de ser extendido hasta que él mismo lo lleve también a su perfección" (LG 9).

La Iglesia, Cuerpo de Cristo

Los creyentes que responden a la Palabra de Dios y se hacen miembros del Cuerpo de Cristo, quedan estrechamente unidos a Cristo: "La vida de Cristo se comunica a los creyentes, que se unen a Cristo, muerto y glorificado, por medio de los sacramentos de una manera misteriosa pero real" (LG 7). Esto es particularmente verdad en el caso del Bautismo por el cual nos unimos a la muerte y a la Resurrección de Cristo (Rm 6, 4-5), y en el caso de la Eucaristía, por la cual, "compartimos realmente el Cuerpo del Señor, que nos eleva hasta la comunión con él y entre nosotros" (LG 7).

Cristo "es la Cabeza del Cuerpo que es la Iglesia" (Col 1, 18). Cristo distribuye en su cuerpo, la Iglesia, los dones y los servicios mediante los cuales nos ayudamos mutuamente en el camino de la salvación.

El Espíritu Santo es "el principio de toda acción vital y verdaderamente saludable en todas las partes del cuerpo" (Mys Cor).

La Iglesia es Una, Santa, Católica y Apostólica

La Iglesia es una debido a su origen: "El modelo y principio supremo de este misterio es la unidad de un solo Dios Padre e Hijo en el Espíritu Santo, en la Trinidad de personas" (UR 2). La Iglesia es una *debido a su Fundador:* Jesucristo. La Iglesia es una *debido a su "alma"*: El Espíritu Santo.

Los vínculos visibles de comunión:

- la profesión de una misma fe recibida de los apóstoles;
- la celebración común del culto divino, sobre todo de los sacramentos;
- la sucesión apostólica por el sacramento del orden, que conserva la concordia fraterna de la familia de Dios. El *Papa*, obispo de Roma y sucesor de San Pedro, "es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, tanto de los obispos como de la muchedumbre de los fieles" (LG 23).

"Solamente por medio de la Iglesia católica de Cristo, que es auxilio general de salvación, puede alcanzarse la plenitud total de los medios de salvación. Sin embargo "muchos elementos de santificación y de verdad" (LG 8) existen fuera de los límites visibles de la Iglesia católica.

La Iglesia es santa: La Iglesia, unida a Cristo, está santificada por Él; por Él y con Él, ella también ha sido hecha *santificadora*. Todas las obras de la Iglesia se esfuerzan en conseguir "la santificación de los hombres en Cristo y la glorificación de Dios" (SC 10). "La Iglesia, en efecto, ya en la tierra se caracteriza por una verdadera santidad, aunque todavía imperfecta" (LG 48).

La Iglesia es católica. La palabra "católica" significa "universal" en el sentido de "según la totalidad" o "según la integridad". La Iglesia es católica en un doble sentido: Es católica porque Cristo está presente en ella, y ella recibe de Él "la plenitud de los medios de salvación" (AG 6) Es católica porque ha sido enviada por Cristo en misión a la totalidad del género humano (Mt 28, 19):

Todos los hombres están invitados al Pueblo de Dios. La Iglesia peregrinante es, por su propia naturaleza, misionera. El fin último de la misión no es otro que hacer participar a los hombres en la comunión que existe entre el Padre y el Hijo en su Espíritu de amor.

La Iglesia es apostólica. La Iglesia es apostólica porque está fundada sobre los apóstoles, y esto en un triple sentido:

- Fue y permanece edificada sobre "el fundamento de los apóstoles" (Ef 2, 20; Hch 21, 14), testigos escogidos y enviados en misión por el mismo Cristo (Mt 28, 16-20).
- Guarda y transmite, con la ayuda del Espíritu Santo que habita en ella, la enseñanza (Hch 2, 42)
- Sigue siendo enseñada, santificada y dirigida por los apóstoles hasta la vuelta de Cristo gracias a aquellos que les suceden en su ministerio pastoral: el colegio de los obispos.

Quién pertenece a la Iglesia católica

"Están plenamente incorporados a la sociedad que es la Iglesia aquellos que, teniendo el Espíritu de Cristo, aceptan íntegramente su constitución y todos los medios de salvación establecidos en ella y están unidos, dentro de su estructura visible, a Cristo, que la rige por medio del Sumo Pontífice y de los obispos, mediante los lazos de la profesión de la fe, de los sacramentos, del gobierno eclesiástico y de la comunión. No se salva, en cambio, el que no permanece en el amor, aunque esté incorporado a la Iglesia.

Los que sin culpa suya no conocen el Evangelio de Cristo y su Iglesia, pero buscan a Dios con sincero corazón e intentan en su vida, con la ayuda de la gracia, hacer la voluntad de Dios, conocida a través de lo que les dice su conciencia, pueden conseguir la salvación eterna (LG 16).

María es madre allí donde su Hijo es Salvador y Cabeza del Cuerpo místico. Creemos que la Santísima Madre de Dios, Madre de la Iglesia, continúa en el cielo ejercitando su oficio materno con respecto a los miembros de Cristo (SPF 15).

9. LOS PADRES Y LOS PADRINOS

Objetivos del catequista: 1) Explicar lo que refiere a los padres y a los padrinos del candidato (dirigido también los padres y padrinos)

Deberes de los padres

Los padres tienen obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas; cuanto antes después del nacimiento e incluso antes de él, acudan al párroco para pedir el sacramento para su hijo y prepararse debidamente.

Para bautizar lícitamente a un niño, se requiere:

- que den su consentimiento los padres, o al menos de uno de los dos, o quienes legítimamente hacen sus veces;
- que haya esperanza fundada de que el niño va a ser educado en la religión católica; si falta por completo esa esperanza debe diferirse el bautismo, haciendo saber a razón a sus padres.

El niño de padres católicos, e incluso de no católicos, en peligro de muerte, puede ser lícitamente bautizado, aún contra la voluntad de sus padres.

Los padres deben mirar a sus hijos como a *hijos de Dios* y respetarlos como *personas humanas*. Han de educar a sus hijos en el cumplimiento de la ley de Dios, mostrándose ellos mismos obedientes a la voluntad del Padre de los cielos.

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Testimonian esta responsabilidad ante todo por la *creación de un hogar*, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma. El hogar es un lugar apropiado para la *educación de las virtudes*. Esta requiere el aprendizaje de la abnegación, de un sano juicio, del dominio de sí, condiciones de toda libertad verdadera.

Los padres han de enseñar a los hijos a subordinar las dimensiones materiales e instintivas a las interiores y espirituales' (CA 36).

Es una grave responsabilidad para los padres dar buenos ejemplos a sus hijos. Sabiendo reconocer ante sus hijos sus propios defectos, se hacen más aptos para guiarlo y corregirlos.

Por la gracia del sacramento del matrimonio, los padres han recibido la responsabilidad y el privilegio de *evangelizar a sus hijos*. Desde su primera edad, deberán iniciarlos en los misterios de la fe, de los que ellos son para sus hijos los 'primeros heraldos de la fe' (LG 11). Desde su más tierna infancia, deben asociarlos a la vida de la Iglesia. La forma de vida en la familia puede alimentar las disposiciones afectivas que, durante toda la vida, serán auténticos cimientos y apoyos de una fe viva.

La *educación en la fe* por los padres debe comenzar desde la más tierna infancia. Esta educación se hace ya cuando los miembros de la familia se ayudan a crecer en la fe mediante el testimonio de una vida cristiana de acuerdo con el Evangelio: La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece las otras formas de enseñanza de la fe. Los padres tienen la misión de enseñar a sus hijos a orar y a descubrir su vocación de hijos de Dios (ef LG 11). La parroquia es la comunidad eucarística y el corazón de la vida litúrgica de las familias cristianas, es un lugar privilegiado para la catequesis de los niños y de los padres.

Durante la infancia, el respeto y el afecto de los padres se traduce ante todo en el cuidado y la atención que consagra para educar a sus hijos, y para *proveer a sus necesidades físicas y espirituales*. En el transcurso del crecimiento, el mismo respeto y la misma dedicación llevan a los padres a enseñar a sus hijos a usar rectamente de su razón y de su libertad.

Los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho de *elegir para ellos una escuela* que corresponde a sus propias convicciones. Este derecho es fundamental. En cuanto sea posible, los padres tienen el deber de elegir las escuelas que mejor ayuden en su tarea de educadores cristianos (GE 6). Los poderes públicos tienen el deber de garantizar este derecho de los padres y de asegurar las condiciones reales de su ejercicio.

Cuando llegan a la edad correspondiente, los hijos tienen el deber y el derecho de *elegir su profesión y su estado de vida*. Estas nuevas responsabilidades deberán asumirlas en una relación de confianza con sus padres, cuyo parecer y consejo pedirán y recibirán dócilmente. Los padres deben cuidar de no presionar a sus hijos ni en la elección de una profesión ni en la de su futuro conyugue. Esta indispensable prudencia no impide, sino al contrario, ayudar a los hijos con sus consejos juiciosos, particularmente cuando éstos se proponen fundar un hogar.

Las ofensas a la dignidad del matrimonio

El *divorcio* es una ofensa grave a la ley natural. Pretende romper el contrato, aceptado libremente por los esposos; de vivir juntos hasta la muerte. El divorcio atenta contra la Alianza de salvación de la cual el matrimonio sacramental es un signo.

Hay *unión libre* cuando el hombre y la mujer se niegan a dar forma jurídica y pública una unión que implica la intimidad sexual. La expresión en sí misma es engañosa: ¿Qué puede significar una unión en la que las personas no se comprometen entre sí y testimonian con ello una falta de confianza en el otro, en sí mismo, o en el porvenir? Esta expresión abarca situaciones distintas: concubinato, rechazo del matrimonio en cuanto tal; incapacidad de unirse mediante compromiso a largo plazo (FC 81). Todas estas situaciones ofenden la dignidad del matrimonio; destruyen la idea misma de la familia; debilitan el sentido de la fidelidad. Son contrarias a la ley moral: el acto sexual debe tener lugar exclusivamente en el matrimonio; fuera de éste constituye siempre un pecado grave y excluye de la comunión sacramental.

El adulterio es una injusticia. El que lo comete falta a sus compromisos. Lesiona el signo de la Alianza que es el vínculo matrimonial. Compromete el bien de la generación humana y de los hijos, que necesitan la unión estable de los padres.

De los padrinos

En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir al bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

- Haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando estos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
- haya cumplido dieciséis años,
- sea católico,
- esté confirmado,
- haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía
- y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;
- no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
- no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.

La presentación de un “padrino” que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo del bautismo y no como padrino.

Deberes de los hijos

El respeto de los hijos, menores o mayores de edad, hacia su padre y hacia su madre, se nutre del afecto natural nacido del vínculo que los une. Es exigido por el precepto divino (Ex 20,12).

“El respeto a los padres (*piEDAD filial*) está hecho de *gratitud* para quienes, mediante el don de la vida, su amor y su trabajo, han traído sus hijos al mundo y les han ayudado a crecer en estatura, en sabiduría y en gracia”. ‘Con todo tu corazón honra a tu padre, y no olvides los dolores de tu madre. Recuerda que por ellos has nacido, ¿cómo les pagarás lo que contigo han hecho?’ (Si 7,27-28).

“El respeto filial se expresa en la docilidad y la *obediencia* verdaderas. ‘Guarda, hijo mío, el mandato de tu padre y no desprecies la lección de tu madre... en tus pasos ellos serán tu guía; cuando te acuestes, velarán por ti, conversarán contigo al despertar’ (Pr 6,20-22).

Mientras vive en el domicilio de sus padres, el hijo debe obedecer a todo lo que estos dispongan para su bien o el de la familia. ‘Hijos, obedeced en todo a vuestros padres, porque esto es grato a Dios en el Señor’ (Col 3,20, cf Ef 6,1). Los niños deben obedecer también las prescripciones razonables de sus educadores y de todos aquellos a quienes sus padres los han confiado. Pero si el niño está persuadido en conciencia de que es moralmente malo obedecer esa orden, no debe seguirla. Cuando se hacen mayores, los hijos deben seguir respetando a sus padres. Deben prevenir sus deseos, solicitar dócilmente sus consejos y aceptar sus amonestaciones justificadas.

La obediencia a los padres cesa con la emancipación de los hijos, pero no el respeto que les es debido, el cual permanece para siempre. Este, en efecto, tiene su raíz en el temor de Dios, uno de los dones del Espíritu Santo. El cuarto mandamiento recuerda a los hijos mayores de edad sus *responsabilidades para con los padres*. En la medida en que ellos pueden, deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante sus enfermedades, y en momentos de soledad o de abatimiento. Jesús recuerda este deber de gratitud (cf Mc 7,10-12). El respeto filial favorece la armonía de toda la vida familiar; atañe también a las *relaciones entre hermanos y hermanas*. El respeto a los padres irradia en todo el ambiente familiar. ‘Corona de los ancianos son los hijos de los hijos’ (Pr 17,6). ‘Soportaos unos a otros en la caridad, en toda humildad, dulzura y paciencia’ (Ef 4,2).

Los cristianos están obligados a una especial gratitud para con aquellos de quienes recibieron el don de la fe, la gracia del bautismo y la vida en la Iglesia. Puede tratarse de los padres, de otros miembros de la familia, de los abuelos, de los pastores, de los catequistas, de otros maestros o amigos. ‘Evoco el recuerdo de la fe sincera que tú tienes, fe que arraigó primero en tu abuela Loida y en tu madre Eunice, y sé que también ha arraigado en ti’ (2Tm 1,5).

10. JESUCRISTO

Objetivos del catequista: 1) Explicar el Dios de los bautizados, 2) otras ideas de Dios, 3) La Santísima Trinidad

En el centro de la catequesis: Cristo

“En el centro de la catequesis encontramos esencialmente un Persona, la de Jesús de Nazaret, Unigénito del Padre, que ha sufrido y ha muerto por nosotros y que ahora, resucitado, vive para siempre con nosotros. Catequizar es... descubrir en la Persona de Cristo el designio eterno de Dios. Se trata de procurar comprender el significado de los gestos y de las palabras de Cristo, los signos realizados por Él mismo” (CT 5).

El fin de la catequesis: “conducir a la comunión con Jesucristo solo Él puede conducirnos al amor del Padre en el Espíritu y hacernos partícipes de la vida de la Santísima Trinidad” (ibid)

Jesús quiere decir en hebreo: “Dios salva”. En el momento de la anunciación el ángel Gabriel le dio como nombre propio el nombre de Jesús que expresa a la vez su identidad y su misión (cf. Lc 1,31).

Cristo viene de la traducción griega del término hebreo “Mesías” que quiere decir “ungido”. No pasa a ser nombre propio de Jesús sino porque él cumple perfectamente la misión divina que esa palabra significa. El que ha ungido, es el Padre. El que ha sido ungido, es el Hijo; y lo ha sido en el Espíritu que es la Unción” (S. Ireneo).

Hijo de Dios: Cuando Pedro confiesa a Jesús como “el Cristo, el Hijo de Dios vivo” (Mt 16,16). Jesús le responde con solemnidad “no *te ha revelado* esto ni la carne ni la sangre, sino *mi Padre* que está en los cielos” (Mt 16, 17). S. Pedro pudo reconocer el carácter trascendente de la filiación divina de Jesús. Mesías es porque éste le dejó entender claramente. Los Evangelios narran en dos momentos solemnes, el bautismo y la transfiguración de Cristo, que la voz del Padre lo designa como su “Hijo amado” (Mt 3,17; 17,5).

YHWH el nombre inefable con el cual Dios se reveló a Moisés (Ex 3,14), es traducido por “Kyrios” *Señor* el nombre más habitual para designar la divinidad misma del Dios de Israel. El Nuevo Testamento utiliza en este sentido fuerte el título.

“Señor” para el Padre, pero lo emplea también, y aquí está la novedad, para Jesús reconociéndolo como Dios (1 Co 2,8).

En el momento establecido por Dios, el Hijo único del Padre, la Palabra eterna, es decir, el Verbo e Imagen substancial del Padre, se hizo carne: sin perder la naturaleza divina asumió la naturaleza humana.

Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre en la unidad de su Persona divina; por esta razón Él es el único Mediador entre Dios y los hombres.

Jesucristo posee dos naturalezas, la divina y la humana, no confundidas, sino unidas en la única Persona del Hijo de Dios.

Cristo, siendo verdadero Dios y verdadero hombre, tiene una inteligencia y una voluntad humanas, perfectamente de acuerdo espíritu y sometidas a su inteligencia y a su voluntad divinas que tiene en común con el Padre y el Espíritu Santo.

La encarnación es, pues, el misterio de la admirable unión de la naturaleza divina y de la naturaleza humana en la única Persona del Verbo.

María es verdaderamente “Madre de Dios” porque es la Madre del Hijo eterno de Dios hecho hombre, que es Dios mismo.

María “fue Virgen al concebir a su Hijo, Virgen al parir, Virgen durante el embarazo, Virgen después del parto, Virgen siempre” (S. Agustín): Ella, con todo su ser, es “la esclava del Señor” (Lc 1, 38) La Virgen María “colaboró por su fe y obediencia libres a la salvación de los hombres” (LG 56). Por su obediencia, Ella se convirtió en la nueva Eva, madre de los vivientes.

“La vida entera de Cristo fue una continua enseñanza: su silencio, sus milagros, sus gestos, su oración, su amor al hombre, su predilección por los pequeños y los pobres, la aceptación total del sacrificio en la cruz por la salvación del mundo, su resurrección, son la actuación de su palabra y el cumplimiento de la revelación” (CT).

Por su sumisión a María y a José, así como por su humilde trabajo durante largos años en Nazaret, Jesús nos da el ejemplo de la santidad en la vida cotidiana de la familia y del trabajo.

Desde el comienzo de su vida pública, en su bautismo, Jesús es el “Siervo” enteramente consagrado a la obra redentora que llevará a cabo en el “bautismo” de su pasión.

La tentación en el desierto muestra a Jesús, humilde Mesías que triunfa de Satanás mediante su total adhesión al designio de salvación querido por el Padre.

La Transfiguración de Cristo tiene por finalidad fortalecer la fe de los Apóstoles ante la proximidad de la Pasión: la subida a un “monte alto” prepara la subida al Calvario. Cristo, Cabeza de la Iglesia, manifiesta lo que su cuerpo contiene e irradia en los sacramentos: “la esperanza de la gloria” (Col 1, 27) (S. León Magno).

Jesús ha subido voluntariamente a Jerusalén sabiendo perfectamente que allí moriría de muerte violenta a causa de la contradicción de los pecados (Hb 12,3).

Jesús realizó obras como el perdón de los pecados que lo revelaron como Dios Salvador (Jn 5,16-18). Algunos judíos que no le reconocían como Dios hecho hombre (Jn 1, 14) veían en Él a “un hombre que se hace Dios” (Jn 10, 33), y lo juzgaron como un blasfemo.

Nuestra salvación procede de la iniciativa del amor de Dios hacia nosotros porque “Él nos amó y nos envió a su Hijo como propiciación por nuestros pecados” (1 Jn 4, 10). “En Cristo estaba Dios reconciliando al mundo consigo” (2 Co 5,19).

Jesús se ofreció libremente por nuestra salvación. Este don lo significa y lo realiza por anticipado durante la última cena: “Este es mi cuerpo que va a ser entregado por vosotros” (Lc 22, 19).

Por su obediencia amorosa a su Padre, “hasta la muerte de cruz” (Flp 2, 8) Jesús cumplió la misión expiatoria (cf. Is 53, 10) del Siervo doliente que “justifica a muchos cargando con las culpas de ellos”. (Is 53, 11; Rm 5, 19).

Durante el tiempo que Cristo permaneció en el sepulcro su Persona divina continuó asumiendo tanto su alma como su cuerpo, separados sin embargo entre sí por causa de la muerte. Por eso el cuerpo muerto de Cristo “no conoció la corrupción” (Hch 13).

En la expresión “Jesús descendió a los infiernos”, el símbolo confiesa que Jesús murió realmente, y que, por su muerte en favor nuestro, ha vencido a la muerte y al Diablo “Señor de la muerte” (Hb 2, 14).

Cristo muerto, en su alma unida a su persona divina, descendió a la morada de los muertos. Abrió las puertas del cielo a los justos que le habían precedido.

La fe en la Resurrección tiene por objeto un acontecimiento a la vez históricamente atestiguado por los discípulos que se encontraron realmente con el Resucitado, y misteriosamente trascendente en cuanto entrada de la humanidad de Cristo en la gloria de Dios.

El sepulcro vacío y las vendas en el suelo significan por sí mismas que el cuerpo de Cristo ha escapado por el poder de Dios de las ataduras de la muerte y de la corrupción. Preparan a los discípulos para su encuentro con el Resucitado.

Cristo, “el primogénito de entre los muertos” (Col 1,18), es el principio de nuestra propia resurrección, ya desde ahora por la justificación de nuestra alma (Rm 6,4), más tarde por la vivificación de nuestro cuerpo (Rm 8,11).

La ascensión de Jesucristo marca la entrada definitiva de la humanidad de Jesús en el dominio celeste de Dios de donde ha de volver (Hch 1,11), aunque mientras tanto los esconde a los ojos de los hombres (Col 3,3).

Jesucristo, cabeza de la Iglesia, nos precede en el Reino glorioso del Padre para que seamos miembros de su cuerpo, vivamos en la esperanza de estar un día con él eternamente.

Jesucristo habiendo entrado una vez por todas en el santuario del cielo, intercede sin cesar por nosotros como el mediador que nos asegura permanentemente la efusión del Espíritu Santo.

Cristo, el Señor, reina ya por la Iglesia, pero todavía no le están sometidas todas las cosas de este mundo. El triunfo del Reino de Cristo no tendrá lugar sin un último salto de las fuerzas del mal.

El día del Juicio al fin del mundo, Cristo vendrá en la gloria para llevar a cabo el triunfo definitivo del bien sobre el mal que, como el trigo y la cizaña habrán crecido juntos en el curso de la historia.

Cristo glorioso, al venir al final de los tiempos a juzgar a vivos y muertos, revelará la disposición secreta de los corazones y retribuirá a cada hombre según sus obras y según su aceptación su rechazo de la gracia.

11. LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO

Objetivos del catequista: 1) Explicar y preparar a los candidatos para la celebración del sacramento de bautismo.

La mistagogía de la celebración

El sentido y la gracia del sacramento del Bautismo aparecen claramente en los ritos de su celebración. Cuando se participa atentamente en los gestos y las palabras de esta celebración, los fieles se inician en las riquezas que este sacramento significa y realiza en cada nuevo bautizado.

La señal de la cruz, al comienzo de la celebración, señala a importancia de Cristo sobre el que le va a pertenecer y significa la gracia de la redención que Cristo nos ha adquirido por su cruz.

El anuncio de la palabra de Dios ilumina con la verdad revelada a los candidatos y a la asamblea y suscita la respuesta de la fe, inseparable del Bautismo. En efecto, el Bautismo es de un modo particular “el sacramento de la fe” por ser la entrada sacramental en la vida de fe.

Celebrante: N., ¿Qué pides a la Iglesia?

Candidato: La entrada en ella por medio de la fe.

Celebrante: ¿Qué te otorga la fe?

Candidato: La vida eterna.

Celebrante: Esta es la vida eterna, que conozcas al Dios verdadero y a su enviado, Jesucristo. Él, resucitado de entre los muertos, ha sido constituido por Dios dueño de la vida y Señor de todo el universo, visible e invisible. Pero no nos pedirás hoy esta vida juntamente con el Bautismo, si no conocieras ya a Cristo y quisieras hacerte su discípulo. ¿Has oído antes sus palabras? ¿Quieres guardar sus mandamientos? ¿Estás unido fraternalmente la comunidad has tomado parte en sus oraciones? Finalmente, ¿has cumplido todo esto, para hacerte cristiano?

Candidato: Sí, lo he cumplido.

Tú, que vienes como padrino (madrina) de este candidato, ¿juzgas en presencia de Dios, que es digno de que se le admita hoy a los sacramentos de la inician cristiana?

Padrino: Sí, le juzgo digno.

Celebrante: ¿Estás dispuesto a continuar ayudando con tu palabra y con tu ejemplo al candidato (o bien: a N) del que has dado testimonio, a fin de que prosiga en el servicio de Cristo.

Padrino: Sí, le juzgo digno.

Celebrante: ¿Estás dispuesto a continuar ayudando con tu palabra y con tu ejemplo al candidato (o bien: a N), del que has dado testimonio, a fin de que prosiga en el servicio de Cristo?

Padrino: Estoy dispuesto.

Celebrante: Oremos. Te damos gracias, Padre misericordioso, por N, a quien ayudaste de muchas maneras para que te buscara, y hoy, ante la Iglesia, responde a tu llamado. Concédele, pues, benignamente, que logre llegar con alegría a la plena realización de tu designio de amor. Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos: Amen.

El agua bautismal es consagrada mediante una oración de epiclesis (en el momento mismo o en la noche pascual).

Bendición del agua

Oh Dios, que realizas en tus sacramentos obras admirables con tu poder invisible, y de diversos modos te has servido de tu criatura el agua para significar la gracia del Bautismo.

Oh Dios, cuyo Espíritu, en los orígenes del mundo, se cernía sobre las aguas para que ya desde entonces concibieran el poder de santificar.

Oh Dios, que incluso en las aguas torrenciales del diluvio prefiguraste el nacimiento de la nueva humanidad, de modo que una misma agua pusiera fin al pecado y diera origen a la santidad.

Oh Dios, que hiciste pasar a pie enjuto por el Mar Rojo a los hijos de Abrahán, para que el pueblo liberado de la esclavitud del Faraón fuera imagen de la familia de los bautizados.

Oh Dios, cuyo Hijo, al ser bautizado por Juan en el agua del Jordán, fue ungido por el Espíritu Santo, colgado en la cruz, vertió de su costado agua, junto con la sangre; y después de su resurrección mando a sus apóstoles: “Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. Mira ahora a tu Iglesia en oración y abre para ella la fuente del Bautismo. Que esta agua reciba, por el Espíritu Santo, la gracia de tu Unigénito, para que el hombre, creado a tu imagen y limpio en el Bautismo, muera al hombre viejo y renazca, como niño, a nueva vida por el agua y el Espíritu Santo. Te pedimos, Señor, que el poder del Espíritu Santo, por tu Hijo, descienda sobre el agua de esta fuente, para que los

sepultados con Cristo en su muerte por el Bautismo, resuciten con él a la vida. Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos: Amén.

La Iglesia pide a Dios que, por medio de su hijo, el poder del Espíritu Santo descienda sobre esta agua, a fin de que los que sean bautizados con ella “nazcan del agua y del Espíritu” (Jn 3,5).

Puesto que el Bautismo significa la liberación del pecado y de su instigador, el diablo, se pronuncian uno o varios *exorcismos* sobre el candidato. Este es ungido con el óleo de los catecúmenos o bien el celebrante le impone la mano y el candidato renuncia explícitamente a Satanás. Así preparado, puede *confesar la fe de la Iglesia*, a la cual será “confiado” por el Bautismo (Rm 6, 17).

Celebrante: ¿Renuncias al pecado, para vivir en la libertad de los hijos de Dios?

Candidato: Sí, renuncio.

Celebrante: ¿Renuncias a las seducciones del mal, para que no domine en ti el pecado?

Candidato: Sí, renuncio.

Celebrante: ¿Renuncias a Satanás, padre y príncipe del pecado?

Candidato: Sí, renuncio.

N, ¿Crees en Dios Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra?

Candidato: Sí, creo.

Celebrante: ¿Crees en Jesucristo su único Hijo, nuestro Señor, que nació de santa María Virgen, murió, fue sepultado, resucitó de entre los muertos y está sentado a la derecha del Padre?

Candidato: Sí, creo.

Celebrante: ¿Crees en el Espíritu Santo, en la santa Iglesia católica, en la comunión de los Santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de la carne y en la vida eterna?

Candidato: Sí, creo.

Sigue entonces, *el rito esencial* del sacramento: *el Bautismo* propiamente dicho, que significa y realiza la muerte al pecado y la entrada en la vida de la Santísima Trinidad a través de la configuración con el misterio pascual de Cristo. El Bautismo es realizado de la manera más significativa mediante la triple inmersión en el agua bautismal. Pero desde antigüedad puede ser

también conferido derramando tres veces agua sobre la cabeza del candidato. En la Iglesia latina, esta triple infusión va acompañada de las palabras del ministro: “N, Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo”.

El padrino o la madrina, o ambos, tocan el que se bautiza.

La unción con el santo crisma, óleo perfumado y consagrado por el obispo, significa el don del Espíritu Santo al nuevo bautizado. Ha llegado a ser un cristiano, es decir, “Ungido” por el Espíritu Santo, incorporado a Cristo, que es ungido sacerdote, profeta y rey. Celebrante: “Dios todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que te ha dado nueva vida por el agua y el Espíritu Santo y te ha concedido el perdón de todos tus pecados, te unja con el crisma de la salvación para que entres a formar parte de su pueblo y seas para siempre miembro de Cristo, sacerdote, profeta y rey.

Bautizado: Amén”.

La liturgia romana, dicha unción anuncia una segunda unción del santo crisma que la dará el obispo, el sacramento de la Confirmación que, por así decirlo, “confirma” y da la plenitud a la unción bautismal.

La vestidura blanca simboliza que el bautizado se ha “revestido de Cristo” (Ga 3,27) Él ha resucitado con Cristo. Celebrante: “N., eres ya nueva criatura y has sido revestido en Cristo; recibe, pues, la blanca vestidura, que has de llevar limpia de mancha ante el tribunal de nuestro Señor Jesucristo, para alcanzar la vida eterna”. Bautizado: Amen.

El cirio que se enciende en el cirio pascual, significa que Cristo ha iluminado al neófito. En Cristo, los bautizados son “la luz del mundo” (Mt 5,14).

Celebrante: Acércate, padrino (madrina) para que entregues la luz al neófito. Al bautizado: Has sido transformado en la luz de Cristo. Camina siempre como hijo de la luz, a fin de que, perseverando en fe, puedas salir con todos los santos al encuentro del Señor.

Bautizado: Amen.

El nuevo bautizado es ahora hijo de Dios en el hijo Único. Puede ya decir la oración de los hijos de Dios: el Padre Nuestro.

La primera comunión eucarística. Hecho hijo de Dios, revestido de la túnica nupcial. El neófito es admitido “al festín de las bodas del Cordero” y recibe el alimento de la vida nueva, el Cuerpo y la Sangre de Cristo. La Iglesia latina, que reserva el acceso a la Sagrada Comunión a los que han alcanzado el uso de razón, expresa como el Bautismo introduce a la Eucaristía acercando al altar al niño recién bautizado para la oración del Padre Nuestro.

La bendición solemne cierra la celebración del Bautismo. En el Bautismo de recién nacidos, la bendición de la madre ocupa un lugar especial.

12. DESPUÉS DEL BAUTISMO

Objetivos del catequista: 1) Explicar los otros dos sacramentos de iniciación cristiana

Con el Bautismo y la Eucaristía, el sacramento de la Confirmación constituye el conjunto de los “Sacramentos de la iniciación cristiana”, cuya unidad debe ser salvaguardada. Es preciso, pues, explicar a los fieles que la recepción de este sacramento es necesaria para la plenitud de la gracia bautismal, (OCf, Prae).

En efecto, a los bautizados “el sacramento de la confirmación los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza esencial del Espíritu Santo. De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras”. (OCf, Prae).

La Sagrada Eucaristía culmina la iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor.

Los signos y el rito de la Confirmación

Todo bautizado, aún no confirmado, puede y debe recibir el sacramento de la confirmación (can. 889, 1). Puesto que Bautismo, Confirmación y Eucaristía forman una unidad, de ahí se sigue que “los fieles tienen la obligación de recibir este sacramento en tiempo oportuno” (can. 890), porque sin la Confirmación y la Eucaristía el sacramento del Bautismo es ciertamente válido y eficaz, pero la iniciación cristiana queda incompleta.

En el rito de este sacramento conviene considerar el signo de la *unción* y lo que la *unción* designa e imprime: el *sello* espiritual.

La *unción*, en el simbolismo bíblico y antiguo, posee numerosas significaciones: el aceite es signo de abundancia (Dt 11,14, etc.) y de alegría (Sal 23,5; 104,15); purifica (*unción* antes y después del baño) y da agilidad (la *unción* de los atletas y de los luchadores); es signo de curación, pues suaviza las contusiones y las heridas (Is 1,6; Lc 10,34) y el unguento irradia belleza, santidad y fuerza.

Todas estas significaciones de la *unción* con aceite se encuentran en la vida sacramental. La *unción* antes del Bautismo con el óleo de los catecúmenos significa purificación y fortaleza; la *unción* de los enfermos expresa curación y el consuelo. La *unción* del santo crisma después del Bautismo, en la Confirmación y en la Ordenación, es el signo de una consagración. Por la Confirmación, lo cristiano, es decir, los que son unguentos, participan más plenamente en la misión de Jesucristo y en la plenitud del Espíritu Santo que éste posee, a fin de que toda su vida desprenda “el buen olor de Cristo” (2 Co 2,15).

Por medio de esta *unción*, el confirmado recibe “la marca” *el sello* del Espíritu Santo. El sello es el símbolo de la persona (Gn 38,18; Cr 6,9), signo de su autoridad (Gn 41,42), de su propiedad sobre un objeto (Dt 32,34).

Cristo mismo se declara marcado con el sello de su Padre (cf Jn 6,27). El cristiano también está marcado con un sello: “Y es Dios el que nos conforta juntamente con vosotros en Cristo y el que nos ungió, y el que nos marcó con su sello y nos dio en arras el Espíritu en nuestros corazones” (2 Co 1,22; cf Ef 1,13; 4,30). Este sello del Espíritu Santo, marca la pertenencia total a Cristo, la puerta a su servicio para siempre, pero implica también la promesa de la protección divina en la gran prueba escatológica (Ap 7,2-3; 9,4; Ez 9,4-6).

Quién puede recibir este sacramento

La costumbre latina, desde hace siglos, indica “la edad del uso de razón”, como punto de referencia para recibir la Confirmación. Sin embargo, en peligro de muerte, se debe confirmar a los niños incluso si no han alcanzado todavía la edad del uso de razón (CIC can. 891; 893,3).

Si a veces se habla de la confirmación como del “sacramento de la madurez cristiana”, es preciso, sin embargo, no confundir la edad adulta de la fe con la edad adulta del crecimiento natural, ni olvidar que la gracia bautismal es una gracia de elección gratuita e inmerecida que no necesita una “ratificación” para hacerse efectiva. Santo Tomás lo recuerda:

La edad del cuerpo no constituye un prejuicio para el alma. Así, incluso en la infancia, el hombre puede recibir la perfección de la edad espiritual de que habla la Sabiduría (4,8) ‘la vejez honorable no es la que dan los muchos días, no se mide por el número de los años’. Así numerosos niños, gracias a la fuerza del Espíritu Santo que habían recibido, lucharon valientemente y hasta la sangre por Cristo (s. th. 3).

La preparación para la confirmación debe tener como meta conducir al cristiano a una unión más íntima con Cristo, a una familiaridad más viva con el espíritu Santos, su acción, sus dones y sus llamadas, fin de poder asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana. Por ello, la catequesis de la Confirmación se esforzará por suscitar el sentido de la pertenecía a la Iglesia de Jesucristo, tanto a la Iglesia universal como a la comunidad parroquial. Esta última tiene una responsabilidad particular en la preparación de los confirmandos (OCf, Prae).

Para recibir la Confirmación es preciso hallarse en estado de gracia. Conviene recurrir al sacramento de la Penitencia para ser purificado en atención al don del Espíritu Santo. Hay que prepararse con una oración más intensa para recibir con docilidad y disponibilidad la fuerza y las gracias del Espíritu Santo (cf Hch 1,14).

Para la Confirmación, como para el Bautismo, conviene que los candidatos busquen la ayuda espiritual de un *padrino* o de una madrina. Convine que sea el mismo que el Bautismo a fin de subrayar la unidad entre los dos sacramentos (can. 893).

La celebración de la Confirmación

Cuando la Confirmación se celebra separadamente del Bautismo, como es el caso el rito romano, la liturgia del sacramento comienza con la renovación de las promesas del Bautismo y la profesión de fe de los confirmados. Así aparece claramente que la Confirmación constituye una prolongación del Bautismo (cf SC 71). Cuando es bautizado un adulto, recibe inmediatamente la Confirmación y participa en la Eucaristía (can. 866).

En el rito romano, el obispo extiende las manos sobre todos los confirmandos, gesto que, desde el tiempo de los apóstoles, es el signo del don del Espíritu. Y el obispo invoca así la efusión del Espíritu:

Dios Todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que regeneraste, por el agua y el Espíritu Santo, a estos siervos tuyos y los libraste del pecado: escucha nuestra oración y envía sobre ellos el Espíritu Santo Paráclito; llénalos de espíritu de sabiduría y de inteligencia, de espíritu de consejo y de fortaleza; de espíritu de ciencia y de piedad; y cólmalos del espíritu de tu santo temor. Por Jesucristo nuestro Señor.

Sigue el *rito esencial* del sacramento. En el rito latino, “el sacramento de la confirmación es conferido por la unción del santo crisma en la frente, hecha imponiendo las manos, y con estas palabras: “Recibe por esta señal el don del Espíritu Santo”.

La Confirmación, como el Bautismo del que es la plenitud, sólo se da una vez. La confirmación, en efecto, imprime en el alma *una marca espiritual indeleble*, el “carácter”, que es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo (cf Lc 24,48-49).

El “carácter” perfecciona el sacerdocio común de los fieles, recibido en el Bautismo, y “el confirmado recibe el poder de confesar la fe de Cristo públicamente y como en virtud de un cargo” (S. Tomás).

La Eucaristía, fuente y cumbre de la vida eclesial

La Eucaristía es “fuente y cima de toda la vida cristiana” (LG 11). “los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado, están unidos a la Eucaristía y a ella se ordenan. La sagrada Eucaristía, en efecto, contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua” (PO 5).

“La Eucaristía significa y reza la comunión de vida con Dios y la unidad del Pueblo de Dios por las que la Iglesia es ella misma. En ella se encuentra a la vez la cumbre de la acción por la que, en Cristo, Dios santifica al mundo, y del culto que en el Espíritu Santo los hombres dan a Cristo y por él al Padre” (Euch mys).

“Nuestro Salvador, en la última Cena, la noche en que fue entregado, instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y su sangre para perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz y confiar así a su Esposa amada, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de amor, banquete pascual, en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria futura” (SC 47).

Finalmente, en la celebración eucarística nos unimos ya a la liturgia del cielo y anticipamos la vida eterna cuando Dios será todo en todos (cf 1 Co 15,28).

En resumen, la eucaristía es el compendio y la suma de nuestra fe: “Nuestra manera de pensar armoniza con la Eucaristía, y a su vez la Eucaristía confirma nuestra manera de pensar” (S. Ireneo).